

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL MOLINA GARCÍA
(Asistencia de veinticuatro ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** (Inicio: 13:09 horas) Damos inicio a la Sesión Ordinaria virtual del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California. Jueves trece de enero del dos mil veintidós. Damos las buenas tardes, este, a todas y a todos los presentes. Y se hace del conocimiento de las Diputadas y Diputados que procederemos a realizar el pase de lista de asistencia y se le solicita de favor, en éste y en todo momento que hagan uso de la voz únicamente cuando sea indicado por su servidor o al pasar lista la Diputada Secretaria para conservar el buen orden y la secuencia de eventos. Le voy a pedir a la Diputada Secretaria se sirva pasar lista de asistencia.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Claro que sí, Diputado Presidente. (sin audio)

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Agatón Muñiz, presente, pero no se escucha, eh, Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** "Adame Muñoz María del Rocio, Agatón Muñiz Claudia Josefina, Ang Hernández Alejandra María, Briceño Cinco Amintha Guadalupe...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUES SALINAS:** Blásquez presente también, compañera Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Gracias. Corral Quintero Santa Alejandrina, Cota Muñoz Román, García Ruvalcaba Daylín, García Zamarripa Rosa Margarita, Geraldo Núñez Araceli, González García César Adrián, Guerrero Luna Manuel, Martínez López Sergio Moctezuma, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Peña Chávez Miguel, Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón". **Tenemos quórum, Presidente.**

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Diputada Secretaria, ¿puede dar cuenta de mi presencia? Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** También de mi presencia, Diputada Secretaria.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Así mismo, de la Diputada...

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Julia González.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Julia González. ¿Alguien más?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Yo, Diputada Secretaria.
Montserrat Murillo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Ya, ya está Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria. Daría cuenta de una justificación de inasistencia, presentada por la Diputada Gloria Miramontes, en la parte específica refiere que: "Me permito informar que, por motivos de agenda programada con anterioridad me será imposible asistir a la Sesión de Pleno programada para el día jueves 13 de enero del presente año". Para efectos del Acta. Sólo este, como referencia y con el mayor de los respetos que me merecen todas y todos ustedes, este, sí les haría un atento recordatorio, que, las sesiones ordinarias se programan al inicio del período ordinario de sesiones. Todos estamos enterados de ahorita hasta el final del período ordinario de sesiones de las fechas específicas de las sesiones ordinarias. Se les solicita, con todo respeto, a nombre de la Mesa Directiva, que procuren no programar asuntos que estén por encima de las sesiones del pleno del Congreso; son los actos más importantes de la Legislatura, son los que ya sabemos con anterioridad. Estamos plenamente citados desde que se da a conocer en el pleno y, este, y establecer agendas previas tendría que haber sido desde antes del primero de diciembre, porque fue cuando se dio a conocer la lista de las Sesiones Ordinarias del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Entonces, sí les voy a pedir este, tengamos la atención, no a la Mesa Directiva, no a su servidor, sino al Pleno del Congreso, de atender las sesiones ordinarias previamente programadas, y si tienen alguna agenda que hacer se haga fuera de las fechas que están previamente establecidas. Justificaciones por razones de enfermedad o caso fortuito, son entendibles; pero, lo dejo a la, a la consideración y al buen juicio de cada una y cada uno de ustedes. Vamos a este, a, **a abrir la sesión en consecuencia de que tenemos, este, el quórum.**

Toda vez que el Orden del día ha sido distribuido con anticipación a las Diputadas y los Diputados vía electrónica, ruego a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso, su aprobación.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día. Los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse de manifestarlo levantando su mano; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, que hará las funciones de Secretaria Escrutadora para el desahogo de esta sesión. En consecuencia, se declara aprobado el Orden del Día. Bien, pasaremos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, de los días 09, 13, 23 y 27 de diciembre, todos del 2021. Toda vez

que se les hicieron llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda qué hacer; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como su aprobación.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la asamblea, en votación económica, la dispensa de lectura y aprobación de las Actas referidas. Los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor, sírvanse de manifestarlo levantando su mano; se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declaran aprobadas las actas referidas. Se continúa con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”**, se le concede el uso de la voz en este momento a la Diputada Secretaria, para dar lectura a la Declaratoria de Procedencia, referente al Dictamen número 17 De La Comisión De Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, respecto de la reforma al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Adelante, Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia, Presidente. **DECLARATORIA DE PROCEDENCIA DEL DICTAMEN NÚMERO 17 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
DECLARATORIA

PRIMERA. Con fecha nueve de diciembre del año dos mil veintiuno, el DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, en nombre y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante Oficialía de Partes de esta Soberanía, la INICIATIVA QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, la cual, tuvo como propósito modificar los requisitos necesarios para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, y con ello asegurar la profesionalización de dicho cargo a través del establecimiento de un mínimo de experiencia especializada en la investigación, prevención de delitos y en la procuración de justicia.

SEGUNDA. En sesión de este Congreso de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno, fue aprobada la reforma referida, durante el dictamen número 17 de la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el que, el cual fue aprobado por diecinueve votos a favor, seis en contra y cero abstenciones.

TERCERA. Mediante oficios de números 001741, 001742, 001743, 001744, 001745 y 001746 remitidos el día veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno, suscritos por los DIPUTADOS PRESIDENTE, JUAN MANUEL MOLINA RODRÍGUEZ Y, -¿Rodríguez? Aquí hay un error, aquí, por favor- Y ARACELI GERALDO NUÑEZ, respectivamente, que fueron recibidos los días veinticuatro y veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, por los Ayuntamientos de Playas de Rosarito, Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, así como por el Presidente del Concejo Fundacional del Municipio de San Quintín, mediante los cuales, les fue solicitado con fundamento en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado, el sentido de su voto con relación a la aprobación

de este Congreso, a la reforma al artículo 70 de la Constitución Política estatal y al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

CUARTA. Con fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, la Certificación de acuerdo de cabildo suscrito por el C. LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER, SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de Cabildo Número 11, de fecha veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno, se acordó, pronunciarse a favor del Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se aprueba la reforma al artículo 70 de la Constitución local y la reforma al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

QUINTA. Con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintiuno, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, Certificación de Acuerdo de cabildo suscrito por la C.YOSSAGEN GONZALEZ PERALTA, SECRETARIA FEDATARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se aprobó por unanimidad de votos de los miembros del Concejo, el pronunciarse a favor del Dictamen número 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

SEXTA. Con fecha siete de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO suscrito por el C. LUIS AYALA MURILLO, Fedatario IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO,

Baja California, por el cual señala que, en sesión extraordinaria de fecha cuatro de enero del año en curso, celebrada en él, por el Cabildo de dicho Ayuntamiento FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, UN PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA A FAVOR DEL DICTAMEN IX- 001/2022, QUE PRESENTA LA PRESIDENTA HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA, RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SÉPTIMA. Con fecha once de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO No. CC/009/2020, REMITIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA BAJA CALIFORNIA, L.A.E. JOSÉ RUBÉN BEST VELASCO, remitido, remitió CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO, de sesión extraordinaria de fecha once de enero del año en curso, celebrada en el Cabildo de dicho Ayuntamiento, mediante el cual, fue aprobada por votación NOMINAL y por UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS, el DICTAMEN 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

OCTAVA. Con fecha trece de enero del año dos mil veintidós, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, OFICIO 0096/2022, REMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, M.A. DORA NIDIA RUIZ CHÁVEZ, de

Acuerdo Certificado de la sesión de cabildo de carácter extraordinaria celebrada once de enero del año en curso mediante el cual, dicho Ayuntamiento tiene como aprobado el DICTAMEN 17 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO TAMBIÉN AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, al artículo 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al haber recibido los votos aprobatorios de los AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, EL CONCEJO FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN, PLAYAS DE ROSARITO, ENSENADA Y TECATE, SE PROCEDE A DECLARAR FORMALMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

(Que, en esta Declaratoria, para lo cual solicito sea transcrita textualmente en el acta de esta Asamblea, así como la versión estenográfica de la misma).

ÚNICO. SE APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 70. (...)

(...)

I a la II.- (...)

III.- Haber realizado por lo menos durante cinco años anteriores a su designación una actividad profesional comprobable relacionada con la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los hechos, en la procuración de justicia, combate de la delincuencia y prevención del delito; así como contar con Título Profesional de Licenciado en Derecho o Abogado.

IV a la VIII. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

I a la III. (...)

TRANSITORIOS

Artículo Primero. - Aprobadas que sean las presentes reformas, tórnese a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Artículo Segundo. - Agotado el proceso legislativo, y de obtener aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, o si transcurrido un mes después de recibir el presente decreto sin que emitan una votación, procédase a pronunciar la Declaratoria de Incorporación Constitucional correspondiente.

Artículo Tercero. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

DADO en el salón de sesiones "Benito Juárez García", del edificio del Poder Legislativo a los trece días del mes de enero de dos mil veintidós. DIPUTADO PRESIDENTE, JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA; DIPUTADA SECRETARIA, ARACELI GERALDO NUÑEZ.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria. Esta asamblea queda enterada. Les plantearía que aun estando en el orden del día, no se va a dar este, lectura a la Declaratoria de Procedencia respecto al Dictamen Número 18, dado que, aunque tenemos conocimiento de que ya se votaron en la mayoría de los Municipios a favor, no arribaron, este, unos documentos de uno de los Cabildos. Y, por lo tanto, este, no estaría completo todavía la, la Declaratoria correspondiente, para cumplir con la formalidad debida. Este, les digo, tenemos el conocimiento de que sesionaron; pero no nos han remitido los documentos, este, de uno de los Cabildos para tener esa mayoría. Entonces, ya una vez que lleguen los documentos pues informaremos a la Junta de Coordinación Política, y en su caso ver el tema en el momento en que se suba a pleno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se continúa con el inciso **c.- De la Presidencia de la Mesa Directiva**, mediante el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en Oficialía de Partes de este Congreso las siguientes iniciativas:

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Entonces, pasaríamos este, al siguiente apartado de **Dictámenes**, por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María

Ang Hernández, para presentar los dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, Diputado Presidente. Solicito se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos. Toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados. Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez hecho el planteamiento de la Diputada Presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada. Las Diputadas y Diputados que se encuentren a favor, sírvanse de manifestarlo levantando la mano; por favor Diputadas y Diputados prendan su cámara. ¿El Diputado Diego? Se le informa, Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es probado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa, se concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Diputada Alejandra Ang Hernández, para que dé lectura a los dictámenes de la Comisión que preside.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias, con su venia Diputado Presidente. Comisión de Fiscalización del Gasto Público, Dictamen número 2. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la carpeta, de la Cuenta Pública Anual del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo de los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a los catorce días del mes de septiembre del 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el contenido del Dictamen se abre el debate del mismo. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 2 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 2 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden, iniciando:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, Secretaria.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
ESCRUTADORA: Diputada Miramontes, tiene justificante.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor, Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen número 2.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que le haga falta votar?

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí, yo Diputada Secretaria.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación son 24 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 2 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. **Dictamen número 86, 83.**

HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero

de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO. – No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez dado a conocer el contenido del Dictamen número 83, se declara abierto el debate del mismo. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor, Diputada.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación, 24 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 83 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021,

mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay

intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor del Dictamen.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, Diputada.

- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación, 24 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 84 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz **la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 85 de la Comisión que preside;** adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, Secretaria.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor, Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Diputado, se le informa que, **el resultado de la votación son 24 votos a favor.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 85 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz **la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público;** adelante, Diputada.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Con su venia, Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado

C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, Secretaria.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 24 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 86 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz **la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.**

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; si no hay intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se

somete a votación nominal el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, Secretaria.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor, Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Vázquez Castillo Julio César, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 23 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 87 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz de nueva cuenta a **la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para que presente el Dictamen número 88 de la Comisión que preside;** adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del

Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; de no ser así, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, ponga a

consideración de este Pleno en votación nominal el Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 23 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 88 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa en el uso de la voz **la Diputada Alejandra María Ang**

Hernández, para presentar el Dictamen número 89 de la Comisión que preside; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia, Diputado Presidente. HONORABLE ASAMBLEA: Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal de Arte y Cultura, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Arte y Cultura, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez dada lectura al Dictamen 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se declara abierto el debate del mismo. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor, Secretaria.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor, Diputada.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, Diputada.

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor del Dictamen 89.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 23 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 89 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. **Honorable Asamblea, Dictamen número 90. Recibió esta Comisión,** para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se abre el debate del mismo. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta en votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 23 votos a favor.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 90 de la Comisión de Fiscalización del Gasto**

Público. Se concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado

Presidente. **Dictamen número 91. Honorable Asamblea:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de

conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, se declara abierto el debate del mismo. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a consideración de la asamblea en votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación son 23 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 91 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para que presente el Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. **Dictamen número 92. Honorable Asamblea:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/751/2021 a fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se

somete a votación nominal el Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, Secretaria.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
ESCRUTADORA: Diputada Santa Alejandrina, ¿su voto es a favor?
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Así es, Secretaria.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, **el resultado de la votación 24 votos a favor.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **Se declara aprobado el Dictamen número 92 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para que presente el Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. **Dictamen número 93. Honorable Asamblea:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio de 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema de Transporte Municipal de Tecate, de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación del Pleno el Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor, Diputada Secretaria.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, Diputada Secretaria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, **el resultado de la votación 22 votos a favor. (Se escucha el voto del Diputado Manuel Guerrero Luna, no se contó)**

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Diputada, ¿mi voto no lo contó? Evelyn, por favor, una disculpa. Si se puede todavía, Manuel Guerrero.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Ya pasamos la votación, Diputado.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Ok, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** **Se declara aprobado el Dictamen número 93 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz a la Diputada...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción, señor Presidente, si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más este, para sentar un precedente respecto de las futuras votaciones. Que sí es muy importante de que, los miembros del Pleno que participamos en ella, yo sí quisiera que se estableciera el criterio de que, en caso, como el que presenta el compañero Guerrero, usted no había hecho la declaratoria, todavía se le permita y se nos permita antes de que se haga la

declaratoria la contabilidad del voto. Nada más como una atenta sugerencia a usted y por supuesto al Pleno. Gracias, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo analizaríamos, Diputado Marco Antonio Blásquez. Nada más preciso que la Diputada Secretaria Escrutadora ya había dado a conocer la votación. Entonces, este, pero lo analizaremos, lo analizaremos ahorita no podría, este, yo este, comentar la aplicación de un criterio en este tema; gracias.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me refiero a que la declaratoria no estaba realizada, aunque ya la Secretaria había hecho este, la contabilidad, usted que es quien preside los trabajos no había hecho la declaratoria; consecuentemente, no estaba cerrada la votación. Solamente como un criterio, señor Presidente; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Lo analizaríamos, Diputado Blásquez, en este momento no le podría este, resolver el asunto; pero, le preciso lo que ya dije. Pasaríamos al siguiente punto que es, darle el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para que presente el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. **Dictamen número 94. Honorable Asamblea:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California,

correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; si no hay intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor del Dictamen número 94.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, Diputada Secretaria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- Cota Muñoz Román, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, **el resultado de la votación 24 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 94 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputado Presidente. **Dictamen número 95. Honorable Asamblea:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California. El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra; no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, de favor, someta a votación nominal el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor, Diputada.

- González García César Adrián, a favor.
 - Guerrero Luna Manuel, a favor, Diputada Secretaria.
 - Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
 - Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, Diputada Secretaria.
 - Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
 - Peña Chávez Miguel, a favor.
 - Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
 - Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
 - Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
 - Vázquez Valadez Ramón, a favor.
 - Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
 - Geraldo Núñez Araceli, a favor, Diputada.
 - González Quiroz Julia Andrea, a favor.
 - Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
 - Molina García Juan Manuel, a favor.
 - **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
- ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación, 24 votos a favor.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 95 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se concede el uso de la voz de nueva cuenta a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; adelante.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia, Diputado Presidente. **Dictamen número 96. Honorable Asamblea:** Recibió esta Comisión, para su estudio, análisis, y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/1021/2021 de fecha 22 de julio del 2021, mediante el cual la Auditoría Superior del Estado de Baja California hace entrega del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual del Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37

Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California,

El presente Dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En Sesión Ordinaria Virtual, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Por lo que, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra del mismo; si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor, compañera.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor, Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: ¿Algún Diputada o Diputado que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, **el resultado de la votación 24 votos a favor.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen**

número 96 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el **Dictamen No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional,** adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado, me ayudará ahí con esto el Diputado Adrián, perdón la Diputada Araceli Geraldo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, Diputada Araceli Geraldo tiene el uso de la VOZ.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ:** Con su venia Diputado Presidente, antes de iniciar con la lectura de los Dictámenes 01 y 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional y toda vez que fueron debidamente circulados, solicito someta a consideración del Pleno la dispensa de la lectura integra del mismo para solo dar lectura al proemio y resolutivo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, favor prender sus cámaras. Diputadas y Diputados los que falten por emitir su voto prender sus cámaras. **Se le informa Diputado Presidente que la votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Escrutadora, habiéndose aprobado la dispensa, se concede el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo para que de lectura al Dictamen No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ: DICTAMEN No. 1 DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL, RESPECTO A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional que suscribe, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, denuncia de Juicio Político en contra de los integrantes del Ayuntamiento de Tijuana, presentada por el

ciudadano Miguel Ángel Ordaz García, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO

Primero. Es improcedente e infundada la solicitud de juicio político formulada por el ciudadano Miguel Ángel Ordaz García, en términos del considerando 5 y 6 del presente Dictamen.

Segundo. Se desecha de plano la solicitud de juicio político formulada por el ciudadano Miguel Ángel Ordaz García.

Tercero. Notifíquese al ciudadano Miguel Ángel Ordaz García, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, la determinación adoptada por este órgano de trabajo.

Se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos, constituirse en el domicilio proporcionado por el denunciante en su escrito inicial, para efecto de que dé cabal cumplimiento al presente punto resolutivo.

Cuarto. Notifíquese al H. Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Presidencia Municipal, la determinación adoptada por esta Soberanía.

Quinto. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXIV Legislatura, una sección o micrositio de NOTIFICACIONES y dentro de ella, se incluya los datos de identificación del expediente en que se actúa y los puntos resolutive del presente Dictamen.

Sexto. Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Séptimo. Hecho lo anterior, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sala de comisiones “Dr. Francisco Dueñas Montes” de este edificio del Poder Legislativo del Estado Baja California, a los 4 días del mes de octubre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Dictamen 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 01 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, se **declara aprobado el Dictamen No. 1 de la Comisión Reforma de Estado y Jurisdiccional;** continúa en el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para dar lectura al Dictamen No. 3 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, adelante Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: DICTAMEN No. 3 DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL,** RESPECTO A LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE JAIME GALINDO HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE JUEZ PRIMERO DE LO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2019.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional que suscribe, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, denuncia de Juicio Político en contra del Licenciado Jaime Galindo Hernández, en su calidad de Juez Primero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, presentada por el ciudadano Rosario Liberato López Fernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

RESOLUTIVO

Primero. Es improcedente e infundada la solicitud de juicio político formulada por el ciudadano Rosario Liberato López Fernández, en términos de los considerandos 7 y 8 del presente Dictamen.

Segundo. Se desecha de plano la solicitud de juicio político formulada por el ciudadano Rosario Liberato López Fernández.

Tercero. Notifíquese al ciudadano Rosario Liberato López Fernández, así como a las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, la determinación adoptada por este órgano de trabajo.

Se habilita e instruye al personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos, constituirse en el domicilio proporcionado por el denunciante en su escrito inicial, para efecto de que dé cabal cumplimiento al presente punto resolutivo.

Cuarto. Notifíquese al Licenciado Jaime Galindo Hernández, Juez Primero de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación adoptada por esta Soberanía.

Quinto. Se instruye al Departamento de Informática de esta Soberanía, habilitar de manera visible en el portal de internet de la XXIV Legislatura, una sección o micrositio de NOTIFICACIONES y dentro de ella, se incluya los datos de identificación del expediente en que se actúa y los puntos resolutiveos del presente Dictamen.

Sexto. Publíquese la presente determinación en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Séptimo. Remítase copia debidamente certificada del presente Dictamen, al Juez Segundo de Distrito en Materia de Amparo y de Juicios Federales con residencia en la ciudad de Tijuana, para que dentro de los autos del Juicio de Amparo 23/2020 obre el presente Dictamen como legalmente corresponda.

Octavo. Hecho lo anterior, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sala de comisiones "Dr. Francisco Dueñas Montes" de este edificio del Poder Legislativo del Estado Baja California, a los 4 días del mes de octubre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir

en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal, el Dictamen 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 03 de la Comisión de Reforma de Estado y Jurisdiccional, iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? ¿Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 03 de la Comisión Reforma de Estado y Jurisdiccional.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se continúa con siguiente punto del orden del día, por lo que haré uso de la voz para presentar los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, con la precisión que no serán puestos a consideración del Pleno los Dictámenes No. 11, 13 y 14 que se reservarían para posterior sesión por parte de esta Comisión que presido y para los Dictámenes No. 9 y 12 solicitaría la dispensa del trámite reglamentario para que sean sometidos

aun cuando no fueron circulados con la debida anticipación, si están circulados pero no con la debida anticipación como marca la Ley Orgánica y la razón de la dispensa es que se trata de Reformas a la Ley Orgánica que es la normatividad interna del Congreso del Estado y que en el caso del Dictamen No. 9 reviste un tema de armonización y cambio de nombre en el caso de la Comisión que preside la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende y de la Ley del Muro de Honor de Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California que también es una disposición que dejó de manejo interno del Congreso del Estado, entonces es una reforma de notoria obiedad y de urgencia de trámite para que se puedan ajustar los trabajos, los documentos, las referencias y logotipos de la Comisión que preside la Diputada y en el caso del Dictamen No. 12 también se refiere a una disposición interna de manejo interno del Congreso del Estado en relación a la Comisión de Asuntos Indígenas para transformarla en Dictaminadora esto es en seguimiento a acciones afirmativas a favor de los pueblos originarios en la que se encuentra inmerso el país y es precisamente dotar de esa Facultad de dictaminarían a la Comisión específica del Congreso del Estado de Baja California, entonces primero antes de pasar al siguiente punto, pediría que la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera la dispensa de trámite que solicito en relación a los Dictámenes No. 9 y 12 no sin antes abrir el

debate de la dispensa que se solicita para ver si algún Diputado o Diputada quisiera manifestarse en contra de la dispensa de trámite, si no hay manifestación le pido Secretaria Escrutadora, someta

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, yo quiero comentar algo breve.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, yo quiero comentar que estoy a favor de estos Dictámenes y en realidad no tengo mayor observación debido a que yo integro la Comisión y tuve con bastante tiempo los proyectos e incluso los Dictámenes y ya están para firma ¿No? Yo pienso que fue más bien una cuestión con el resto de mis compañeras y compañeros Diputados, pero si ellos están de acuerdo en celebrarlo y si ya tiene toda la información revisada pues estoy completamente de acuerdo, digo además que yo si tuve toda la cuestión en tiempo y forma ¿No?, Gracias

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Antonio Blásquez, adelante.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Menciona Usted que será retirado de la orden del día el 11, ¿el 13 y el 14 correcto?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** el 11, el 13 y el 14 así es.
- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Cuál es la causa si la podemos conocer Señor Presidente?
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno primero que nada le precisaría que la misma disposición del Pleno donde el conocimiento de los dictámenes corresponde a los Presidentes de las Comisiones Dictaminadoras, en esta razón podría retirar los trámite, yo aquí le preciso la razón es de que tienen un detalle de que no se cumplió el termino de circulación previa a este momento, entonces para respetar el derecho de todos los Diputados, como lo es Usted Diputado Marco Antonio Blásquez y tenga la oportunidad de analizarlo con detenimiento y más que se trata de legislaciones secundarias de orden general, en el caso de las disposiciones internas del Congreso del Estado y más que se tratan de armonización y consideramos la puesta a conocimiento con dispensa de trámite, de las otras vamos a dejar que corra el tiempo de la circulación previa que marca la Ley Orgánica...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Es lo único el tiempo verdad el tiempo?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hubiera mayores intervenciones le voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite reglamentaria respecto a los Dictámenes 09 y 12 de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, favor prender sus cámaras. Diputadas y Diputados prendan sus cámaras por favor. Gracias. **Se informa Diputado Presidente que la votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Antes de presentar los Dictámenes, ahora solicitaría que se someta a consideración de los Dictámenes que serán conocidos de la Comisión de Gobernación la dispensa de la Lectura total para que únicamente se dé a conocer el proemio y los resolutivos de los mismo, también en votación económica le pediría la dispensa de lectura total a los integrantes del Pleno.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, favor prender sus cámaras. Diputadas y Diputados prendan sus cámaras por favor. Gracias. **Se informa Diputado Presidente que la votación es aprobada por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, continuaré en el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. **DICTAMEN No. 09 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA**

DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LEY DEL MURO EN HONOR A LAS MUJERES DESTACADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 09 DE AGOSTO DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y Ley del Muro en Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS:

Primero. Se aprueba la reforma a los artículos 56 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 56. (...)

I a la XIII.- (...)

XIV.- De Igualdad de Género y Juventudes;

XV.- (...)

(...)

1 al 2. (...)

La comisión que requiere información de otra, la solicita directamente a través de su Presidencia. Igualmente atiende las peticiones de otras comisiones o de diputados relacionadas con asuntos de su competencia. En ambos casos se considera el estado que guardan los asuntos de que se trata. Las comisiones pueden resolver por sí mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, sin que contravengan los ordenamientos relativos.

ARTÍCULO 60.- (...)

(...)

(...)

a al j. (...)

k. Comisión de Igualdad de Género y Juventudes: es responsable del análisis, dictamen y proposición de iniciativas de ley en materia de igualdad entre distintos géneros. Corresponderá también la revisión y actualización permanente de la legislación estatal con el fin de asegurar y garantizar que se mantengan condiciones de pleno respeto e igualdad de trato y oportunidades entre mujeres, hombres y jóvenes dentro del sistema normativo local.

l. (...)

(...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO. Todas las referencias que se hagan a la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud del Congreso del Estado, en la normatividad interna del Poder Legislativo y en la legislación estatal, se entenderán hecha a la Comisión de Igualdad de Género y Juventud.

TERCERO. Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos conducentes.

CUARTO. Todos los asuntos turnados a la actual Comisión de Dictamen legislativo de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud del Congreso del Estado de Baja California, se entenderán remitidos a la Comisión de igualdad de género y juventudes para que continúe con su trámite legislativo correspondiente ante la Consultoría legislativa, Oficialía de Partes, Presidencia y demás áreas competentes.

Asimismo, las contrataciones de servicios, prestadores de servicios, personal, así como las compras y pagos de productos y servicios en trámites ejercidos con autorización de la Dirección de Administración del Congreso, así como cualquier otro trámite administrativo y compromiso de pago solicitado por la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud a dicha dirección, serán asumidos y con cargo a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Segundo. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la Ley del Muro de Honor a las Mujeres Destacadas en el Estado de Baja California, así como la modificación al Capítulo Segundo del mismo ordenamiento, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2.- El Muro en Honor; se instalará dentro del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ubicación de la Sala de Usos Múltiples "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", el cual contendrá la fotografía y semblanza de la mujer finada, que hayan sido seleccionada por la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes del Congreso del Estado, de acuerdo a las bases y requisitos establecidos en la presente Ley.

ARTÍCULO 3.- El Congreso del Estado para la selección de la mujer cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, sociopolítico de la entidad; emitirá por medio de la Comisión de igualdad de Género y Juventudes en el transcurso del mes de Enero del año de ejercicio constitucional correspondiente, convocatoria a fin de que los ciudadanos, las instituciones educativas, culturales, artísticas, sociales, y organizaciones representativas de los sectores sociales, económicos y políticos del Estado de Baja California, presenten su propuesta por escrito.

(...)

I a la V. (...)

(...)

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES

ARTÍCULO 5.- Para el buen cumplimiento de sus fines a efecto de designar a las mejores propuestas la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, si así lo considera necesario podrá invitar a representantes de las siguientes instituciones a que formen parte de los trabajos de selección, con derecho a voz, pero sin voto; siendo las siguientes:

A) al C).- (...)

ARTÍCULO 6.- La Comisión de Igualdad de Género y Juventudes sólo podrá sesionar con la asistencia de más de la mitad del número total de sus integrantes.

(...)

ARTÍCULO 7.- Durante la segunda quincena del mes de Enero y durante el mes de Febrero del Tercer Año del ejercicio constitucional de cada Legislatura, la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, procederá en cumplimiento a la convocatoria emitida durante el mes de Enero a recibir las propuestas presentadas por los ciudadanos y por las asociaciones e instituciones, a efecto de proceder a su registro,

análisis, estudio e investigación de las mujeres propuestas valorando su trayectoria, servicio y aportación a la nación o al estado.

En el caso de que alguna propuesta tenga la necesidad de ser subsanada para su valorización, la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes así lo hará saber al ciudadano, institución u organización participante durante el plazo de registro de las mismas.

ARTÍCULO 8.- En la primera semana de marzo del tercer año de ejercicio constitucional de cada Legislatura, en sesión de la Comisión para la Igualdad de Género y Juventudes, se aprobará por mayoría simple de sus integrantes la propuesta de la Mujer que se haya hecho acreedora por sus méritos a formar parte del Muro en Honor a las mujeres cuyo trabajo y dedicación haya sido en beneficio del desarrollo económico, sociopolítico de la entidad.

TRANSITORIO

UNICO. Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de diciembre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen No. 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Dictamen 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 09 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuaría en el uso de la voz, para dar lectura al Dictamen No. 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 12 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Único. Se aprueba la adición de una fracción XVI al artículo 56, como también la adición del inciso m, al artículo 60, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 56. (...)

I a la XIV.- (...)

XV.- De Fortalecimiento Municipal; **y,**

XVI.- Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

(...)

1 al 2. (...)

(...)

ARTÍCULO 60. (...)

(...)

(...)

a al l. (...)

m. Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social: corresponde el análisis, dictaminación y proposición de iniciativas en materia de bienestar social y comunidades indígenas, proponiendo acciones legislativas para el mejor desarrollo y bienestar de la comunidad en general y los pueblos indígenas.

(...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

SEGUNDO. Todas las referencias que se hagan a la Comisión de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas, en su normatividad interna del Poder Legislativo y en la legislación estatal, se entenderán hecha a la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social.

TERCERO. Publíquese la presente reforma en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de diciembre de 2021.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Dictamen 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se

somete a votación nominal el Dictamen No. 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rosario, María del Rocio Adame Muñoz a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y reconocer también a la Diputada Evelyn y Diputada Dunnia, por llevar al centro la agenda política de las comunidades indígenas.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 12 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuaría en el uso de la voz, para dar lectura al Dictamen No. 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 20 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LISTA DE LAS Y LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39,

55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Las y los ciudadanos:

- Castilla Gracia Álvaro,
- Flores Ruíz Jorge Osbaldo,
- Castañeda Álvarez Juan Carlos,
- García Angulo Dora Iliana,
- Macías Molina Luz Adriana, y
- Félix Figueroa Luz María.

Reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar la Magistratura Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del

Poder Judicial del Estado de Baja California. En consecuencia, pueden ser elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES PARA LA SELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el Nombramiento de la Magistratura Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada en el cargo de la Magistratura Especializada en Justicia para Adolescentes para que comparezcan ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de ley contenida en el artículo 107 de la Constitución Política Local.

Cuarto. Asimismo, notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como Estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de la Magistratura Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto a la designación.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de enero de 2022.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen No. 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora

someta a votación nominal, el Dictamen 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz, al Diputado César Adrián González García, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se determinará el procedimiento de votación para la designación de la Magistratura Especializado en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California. Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** (con su venia presidente) Diputado Juan Manuel Molina Gracia, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California, presente.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XV, 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 27; 36; 37 en la fracción I; 39; 55; 56 en la fracción I; 57; 62; 63; 90; 122; 123; 124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; así como en el Resolutivo Segundo del Dictamen Número 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, que faculta a esta Junta, para que ésta apruebe EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN A SEGUIR POR ESTE CONGRESO DE LA LISTA QUE CONTIENE EL NOMBRE DE LAS Y LOS ASPIRANTES, PARA LA SELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente Acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- En apego y observancia de lo previsto en el artículo 58 de la Constitución Política del Estado, además de los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para la selección de LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, tomando en consideración el listado de Ciudadanos contenido en el RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen Número 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso, aprobado el Dictamen de la comisión dictaminadora, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Diputada Secretaria, que someta a consideración del Pleno el listado que contiene el nombre de los ciudadanos y ciudadanas que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por lo que, enunciará a los ciudadanos y ciudadanas registrados en dicha lista, solicitando a cada uno de los Diputados y Diputadas integrantes de la XXIV Legislatura emitan su voto de manera nominal.

La Ciudadana o el Ciudadano que sea enunciado por la mayoría calificada de los Diputados y Diputadas integrantes de este Congreso del Estado, será quien resulte electo o electa para ocupar el cargo de LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN

JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO. - Una vez emitida la votación, y en el caso de que no se haya obtenido la votación que constitucionalmente se requiere para elegir a quien habrá de ocupar el cargo de LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA se procederá hasta por dos rondas con dicho procedimiento, hasta en tanto, se consiga el voto respectivo de la mayoría calificada del Congreso del Estado.

TERCERO.- En consecuencia de que el Pleno de esta Soberanía realice el Nombramiento de LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, por mayoría calificada de sus integrantes, instrúyase a la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la ciudadana o el ciudadano designado a LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que comparezca ante

esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de Ley establecida por el artículo 107 de la Constitución Política estatal.

CUARTO.- Aprobada la designación de LA MAGISTRATURA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

QUINTO.- Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura del Estado, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento.

Dado en Sesión Virtual a los doce días del mes de enero de 2022.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el contenido del Acuerdo, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando

por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 24 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.** Procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir de entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada en el Dictamen No. 20 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora, nombrar a cada una de las Diputadas y Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por mayoría calificada el cargo de la Magistratura Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se solicita a las y los Diputados nombrar al aspirante, por quien votarán, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, por Álvaro Castilla Gracia.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, por Flores Ruíz Jorge Osbaldo.
- Ang Hernández Alejandra María, por Álvaro Castilla Gracia.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, Flores Ruíz Jorge Osbaldo.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, por el Juez Álvaro Castilla Gracia.
- Cota Muñoz Román, por Álvaro Castilla.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, por Álvaro Castilla.
- García Ruvalcaba Daylín, por Castilla Álvaro.
- García Zamarripa Rosa Margarita, Álvaro Castilla.
- González García César Adrián, por el Ciudadano Álvaro Castilla.
- Guerrero Luna Manuel, por Álvaro Castilla Gracia.
- Martínez López Sergio Moctezuma, por el ciudadano Álvaro Castilla.
- Murillo López Dunnia Montserrat, Álvaro Castilla Gracia.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, mi voto es por Álvaro Castilla.

- Peña Chávez Miguel, Álvaro Castilla.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, Álvaro Castilla García.
- Sánchez Allende Liliana Michel, por Álvaro Castilla García.
- Vásquez Castillo Julio César, si, por María Alejandra Balsua perdón, me confundí con el nombre.
- Vázquez Valadez Ramón, Álvaro Castilla.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Juez Álvaro Castilla Gracia.
- Geraldo Núñez Araceli, mi voto es para Castilla Gracia.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, mi voto es por el Juez Álvaro Castilla Gracia.
- **EL C. DIP. VÁSQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR:** Diputada, ¿Puedo decirle el nombre de por la persona que voy a votar?
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Perdón?

- **EL C. DIP. VÁSQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR:** ¿Puedo ya decirle el nombre por la persona por la que voy a votar?

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Adelante.

- **EL C. DIP. VÁSQUEZ CASTILLO JULIO CÉSAR:** Flores Ruíz Jorge Osbaldo.

- **MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL:** Álvaro Castilla Gracia.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el a favor aspirante quien ha conseguido la mayoría calificada es: Álvaro Castilla Gracia con 20 votos.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Secretaria Escrutadora, **esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, elige al Ciudadano Álvaro Castilla Gracia como Magistrado Especializado en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California.** Le pediríamos Procesos Parlamentarios se sirviera localizar al Ciudadano Álvaro Castilla Gracia, para la toma de protesta constitucional

correspondiente. Continuaría en el uso de la voz para presentar el Dictamen No. 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 21 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR EL QUE SE ANALIZAN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD E IDONEIDAD DE LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. Las y los ciudadanos:

María Alejandra Basaldúa Ayala.

Manuel González Millán, y

Arely Lourdes Vera Lizárraga.

Reúnen los requisitos para ocupar el cargo de Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Baja California.

Segundo. El o la aspirante que se tenga a bien designar, durará en el encargo por un periodo de cinco años, sin posibilidad de reelección, a partir de la toma de protesta ante esta Soberanía.

Tercero Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a LA LISTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO.

Cuarto. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice el nombramiento de Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado, por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la persona designada para que comparezca ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley.

Quinto. Asimismo notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Sexto. Aprobada la designación de la Comisionada o Comisionado de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado, envíese el Acuerdo correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen No. 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora

someta a votación nominal, el Dictamen 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor del dictamen.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- González García César Adrián, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada Secretaria.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
- **ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
- Corral Quintero Santa Alejandrina: A favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 20 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. (fueron 21 votos a favor y dijo 20)**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Dictamen No. 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Como consecuencia de la aprobación del anterior Dictamen, se le concede el uso de la voz, al Diputado César Adrián González, para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se determinará el procedimiento de votación para la designación del Comisionado o Comisionada Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.

- **EL C. DIP. CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA:** DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27; 36; 37 en la fracción I; 39; 55; 56 en la fracción I; 57; 62; 63; 90; 122; 123;

124 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; así como en el Resolutivo Segundo del Dictamen Número 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, por el que se faculta a esta Junta, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación para OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO, DE LA TERNA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A DICHO CARGO, REMITIDA POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA , por lo que se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- En apego y observancia de lo previsto por el artículo 84 de la Ley de Víctimas para el Estado de Baja California; además de lo previsto por los artículos mencionados en el proemio del presente Acuerdo, se establece el procedimiento de votación para OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO, tomando en consideración la terna de ciudadanos y ciudadanas contenida

en el RESOLUTIVO PRIMERO del Dictamen Número 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, conforme al siguiente procedimiento:

Una vez presentado y en su caso, aprobado el Dictamen de la comisión dictaminadora, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, instruirá a la Diputada Secretaria, que someta a consideración del Pleno el listado que contiene el nombre de los ciudadanos y ciudadanas que reúnen los requisitos de elegibilidad e idoneidad, para ocupar el cargo de COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO, por lo que, enunciará a los ciudadanos y ciudadanas registrados en dicha terna, solicitando a cada uno de los Diputados y Diputadas integrantes de la XXIV Legislatura emitan su voto de manera nominal.

La Ciudadana o el Ciudadano que sea enunciado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, será quien resulte electo o electa para ocupar el cargo DE COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO.

SEGUNDO. - Una vez emitida la votación, y en el caso de que no se haya obtenido la votación que se requiere para elegir a quien habrá de ocupar el cargo de COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO, se procederá hasta por dos rondas con dicho procedimiento, hasta en tanto, se consiga el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado.

TERCERO.- En consecuencia de que el Pleno de esta Soberanía realice el Nombramiento de LA COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado, instrúyase a la Dirección de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a la ciudadana o el ciudadano designado al cargo de COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que comparezca ante esta Asamblea plenaria para la toma de protesta de Ley establecida por el artículo 107 de la Constitución Política estatal.

CUARTO.- Aprobada la designación del cargo de COMISIONADA O COMISIONADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

QUINTO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto al nombramiento referido.

Dado en Sesión Virtual a los doce días del mes de enero de 2022.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el contenido del Acuerdo, se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política iniciando por:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor del acuerdo.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor Diputada Secretaria.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dúnnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vásquez Castillo Julio César, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 23 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; en consecuencia, **se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación**

Política. Procederemos a llevar a cabo el procedimiento de votación para elegir de entre las y los aspirantes contenidos en la lista aprobada en el Dictamen No. 21 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para lo cual le solicitaré a la Diputada Secretaria Escrutadora, nombrar a cada una de las Diputadas y Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura, a efecto de que nombren al aspirante a quien elegirán para ocupar por las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados, el cargo del Comisionado o Comisionada Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se solicita a las y los Diputados nombrar al aspirante, por quien votarán, en el siguiente orden:

- Adame Muñoz María Del Rocio, por María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Ang Hernández Alejandra María, María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, María Alejandra Basaldúa Ayala.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Cota Muñoz Román, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, María Alejandra Basaldúa Ayala.
- García Ruvalcaba Daylín, por la Lic. Basaldúa Ayala.
- García Zamarripa Rosa Margarita, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- González García César Adrián, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Guerrero Luna Manuel, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Martínez López Sergio Moctezuma, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Murillo López Dunnia Montserrat, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Peña Chávez Miguel, María Basaldúa.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Vásquez Castillo Julio César, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.

- Vázquez Valadez Ramón, Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Geraldo Núñez Araceli, por Basaldúa.
- Sánchez Sánchez Evelyn, por la Licenciada María Alejandra Basaldúa.
- Juan Manuel Molina García: por la Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala.
- Algún Diputado o Diputada que falte por votar?
- Yo, Liliana Michel Sánchez Allende: por María Alejandra Basaldúa Ayala.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente, que el aspirante quien ha conseguido la votación por mayoría requerida **es la Lic. María Alejandra Basaldúa Ayala por 24 votos.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias Diputada, en consecuencia, esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, elige a la Ciudadana Licenciada María Alejandra Basaldúa Ayala, como Comisionada Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas por lo que se instruye a la Dirección de

Procesos Parlamentarios para que notifique a la aspirante que resultó electa para que en su momento se presente ante esta Soberanía a la toma de protesta constitucional correspondiente. La misma Dirección de Procesos Parlamentarios nos informa que se encuentra en este Recinto Legislativo el Licenciado Álvaro Castilla Gracia, por lo cual vamos a pedirle que pase al frente de este Pleno para tomarle la protesta constitucional correspondiente pidiéndole a todas y a todos nos pongamos de pie para este efecto. Buenas tardes Licenciado, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, le solicito levantar su brazo derecho para llevar a cabo la toma de protesta de rigor correspondiente:

"¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRAS EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MAGISTRADO ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE OS HA CONFERIDO?"

“SÍ, PROTESTO”

“SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDE”

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Felicidades Licenciado, vamos a pedir a las Diputadas y Diputados que nos encontramos presentes para tomar una fotografía.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión, y daremos lectura al Dictamen No. 22 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 22 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, PRESENTADA EN FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California;

artículo 6 de la Ley de Educación de Baja California, así como a los artículos 155 y 209 a la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, presentada por los Diputados Sergio Moctezuma Martínez López, Ramón Vázquez Valadez y la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. No se aprueba la reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Segundo. No se aprueba la reforma al artículo 6 de la Ley de Educación de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Tercero. No se aprueba la reforma a los artículos 155 y 209 de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Cuarto. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de enero de 2022.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez leído el Dictamen se declara abierto el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, no habiendo intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Dictamen 22 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 22 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales en el seguimiento orden, iniciando:

- Adame Muñoz María Del Rocio, a favor del dictamen.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor del dictamen.
- González García César Adrián, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 17 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado en sus términos el Dictamen No. 22 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.** Continuaré en el uso de la voz, para dar a conocer el Dictamen No. 23 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

DICTAMEN No. 23 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de reforma a los

artículos 49, 93, 94, 105, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

RESOLUTIVOS

Primero. No se aprueba la reforma a los artículos 49, 93, 94, 105, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente Dictamen.

Segundo. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Dado en sesión de trabajo a los 10 días del mes de enero de 2022.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Dado a conocer el contenido del dictamen se abre el debate del mismo, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra, si no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal, el Dictamen 23 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 23 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el siguiente orden, iniciando:

- Adame Muñoz María Del Rocio, en favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra del dictamen.
- Cota Muñoz Román, a favor del dictamen.
- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del dictamen, Diputada Secretaria.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor del Dictamen.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- González García César Adrián, a favor dictamen.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor dictamen.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor del dictamen.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor del dictamen.
- Vázquez Valadez Ramón, en contra.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del dictamen.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor del dictamen.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?,
- Algún Diputado o Diputada que falte por emitir su voto?
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación son 16 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora; **se declara aprobado en sus términos el Dictamen No. 23 de la Comisión de**

Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Pasaríamos al apartado de "**Proposiciones**", por lo que se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente, compañeros de la Asamblea. Aclaro que este punto de acuerdo, esta propuesta fue presentada en calendario para la anterior Asamblea, sin embargo por las causas que ya conocemos se presenta en ésta y tiene toda actualidad. Es de llamar la atención de todos ustedes para señalarles algo que es de nuestro conocimiento y que es la situación tan grave que está viviendo el ISSSTECALI, tiene un quebranto financiero muy importante, que algunos de ustedes escucharon junto conmigo de voz del señor Secretario de Hacienda, cuando estábamos en las exposiciones del presupuesto y las comparencias, de un quebranto de 2 mil millones de pesos, lo que equivaldría a un presupuesto, a cuatro presupuesto, no sé de Baja California aproximadamente y obviamente cada año se está requiriendo de responsabilidades financieras, ya sé que no se le conoce como deuda, pero son responsabilidades financieras, a final de cuenta hay una entidad que libera un recurso, entidades que lo requieren, y hay un forma de pago y por supuesto una tasa de descuento o interés; el caso de esta exposición que hago, es para que la

señoras Gobernadora encabece las responsabilidades, le ponga mucha seriedad a este asunto, a efecto de que, primero obviamente se resuelva la situación del ISSSTECALI, estamos hablando ya lo dije de un quebranto que equivale a cuatro veces el año presupuestal de Baja California y seguramente Ella junto con los conoedores, junto con su Secretario de Hacienda y por supuesto el concurso del Congreso, pudiera encontrar una solución debido a que incluso también les consta a ustedes nos informaban en esas comparecencias de que somos el segundo sistema de pensiones peor administrado en el país, el segundo medalla de plata en sentido negativo; entonces aquí la cuestión sería exhortarla a que se aplique para que se elabore un plan estratégico de recuperación del ISSSTECALI, y asimismo sirva esto como un exhorto también al señor Secretario de Hacienda, a los Directores de las Paraestatales, a la Oficialía Mayor, a la propia Secretaría de Gobierno, para que se requiera a los deudores, esto es ya sabemos que hay un quebranto y debiera haber acciones legales derivado de esto; pero no se puede permitir que en lo sucesivo se sigan reteniendo esas cuotas sin enterarlas debidamente al ISSSTECALI, también escuchamos y me dio mucho gusto el posicionamiento del Secretario de Hacienda, que nos decía e inclusive existe la intención de que a cuenta de sus recursos, de sus propias participaciones, el Ayuntamiento que no entere se le va hacer la retención,

o sea como un acto obligado de justicia a los trabajadores, por lo cual me sirvo a dar lectura al punto de acuerdo para conocimiento de mis compañeros.

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta, con toda atención, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, con el fin de que encabece la gestión de la solución al problema financiero por que atraviesa el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, que permita recuperar cuanto antes la funcionalidad de este organismo.

Es la cuenta señor Presidente, gracias a los compañeros por escucharme.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez leído el contenido de la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, lo que se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Diputado Presidente es a favor, pudiera hablar?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De la dispensa de trámite Diputada o del fondo?

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Del fondo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Bueno, si me permitiera nada más que pasáramos el tema de la dispensa y ya entramos al debate del fondo; muy bien, entonces, si no hay intervenciones en relación a la dispensa, solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, los Diputados y Diputadas que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y por favor prender sus cámaras, gracias. Diputados, Diputadas prendan sus cámaras por favor, gracias. **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa se declara abierto el debate de la proposición, en consecuencia se pregunta a las y a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma; había pedido el uso de la voz la Diputada Monserrat Rodríguez, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Gracias Diputado Presidente. Diputado Blásquez solicitaría si me pudiera sumar a su proposición, la que presenta, es muy importante que se analice y se resuelva en su momento, la difícil situación que tiene ISSSTECALI, a su vez aprovecho para decirles a mis compañeros Diputados que el día de hoy metí una iniciativa para ver la omisión que se está haciendo con el ISSSTECALI, y ver que entreguen las cuotas correspondientes y aportaciones los debidos Municipios.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro que sí compañera gracias.

- **LA C. DIP. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Alguna otra intervención en relación a la proposición, Diputado Manuel Guerrero Luna, adelante.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bueno nomás como conocimiento. El actual Gobierno tiene conocimiento pleno de la situación de ISSSTECALI, el Secretario de Hacienda está trabajando en un proyecto que va a presentar en conjunto con el Sindicato y la Gobernadora para rescatar un sistema de pensiones que hay que volverlo aclarar, es producto de más de muchos años de malos

manejos, bueno nomás como conocimiento, para que tengan todos conocimiento, no es un tema ajeno a la Gobernadora, no es un tema ajeno al Secretario de Hacienda, pero pues bueno no le pueden estar informando pues a todos los Diputados de los avances o cómo están puntualmente, pero sí de eso ayuda un poco créanlo que estamos trabajando en ese proyecto que se presentará de manera conjunta, responsable. Respecto a la Diputada Monse, los organismos en este momento están aportando lo consecuente a las cuotas, hay omisiones, administraciones pasadas que se están resolviendo, y a excepción de Ensenada que se detuvo por ahí de un convenio que traía, que se está revisando, más grave ya no puede estar la situación ahí, ya se está trabajando en esa responsabilidad; a diferencia por ejemplo de otras administraciones, las cuotas se están enterando de manera completa, no, incluso pues este no solo con el líquido como se estaba haciendo, si se está trabajando seriamente en resolver un problema de fondo, que en este caso, pues yo no es de administraciones pasadas, es del Gobierno de Baja California, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Manuel Guerrero. ¿Alguna otra intervención, en este momento? Yo sí quisiera hacer una intervención en el asunto,

pero la Diputada Rocio Adame levantó la mano primero, según alcanzo a ver, adelante Diputada.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Bueno, gracias Diputado Presidente. No es desconocido las acciones que este Gobierno está tomando para poder avanzar en este tema que es de muchos años, como ya bien hemos hecho dicho son de muchas administraciones pasadas, donde se tomaba como caja chica lo del pago de los trabajadores; sé y he estado muy de cerca en todas las acciones que se están tratando de hacer para salvar precisamente al ISSSTECALI, hacer todo lo necesario, se ha pedido hasta un préstamo, que aquí mismo se resolvió una ampliación o un permiso para un préstamo, precisamente para tratar de salvar este organismo tan necesario como es la salud; en estos momentos en los que estamos de pandemia, es sumamente importante apostarle a mejorar el sistema de salud, y este es una de las cosas que se deben de hacer en Baja California estamos en estas circunstancias también y en todo México por haber dejado muy desprovistas a las instituciones de salud, y me consta que en este gobierno se están haciendo todas las acciones necesarias para que pueda adelantarse en resolverlo. Por eso se me hace de cierta manera que no hay una necesidad de exhortarlo ni de hacer un punto

de acuerdo, cuando es el gobierno que está más preocupado ahorita por resolverlo; entonces ese sería mi comentario, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Haré el uso de la voz para hacer unas precisiones, aun cuando de lo comentado ahorita por los Diputados Manuel Guerrero y la Diputada Rocio Adame; se vislumbra precisamente la situación en la que estamos viviendo ahorita y que sabemos o sea que el gobierno actual está haciendo lo que corresponde para el tema de sanear las finanzas de ISSSTECALI, tan es así que este Congreso del Estado tomó una determinación hace poco tiempo, precisamente para que el saneamiento de estas finanzas dado que se han ido acumulando, no de esta administración, si no de administraciones pasadas y hace mucho tiempo el tema del incumplimiento, hasta controversias constitucionales como la que en su momento presentó el Ayuntamiento de Ensenada, en la administración de Marco Antonio Novelo, para tratar de que no se le ejecutara sobre participaciones federales para que cumplieran con sus compromisos con el Instituto, entonces esto proviene de hace tiempo ha generado una serie de situaciones; a mí me parece más si lo digo abiertamente, porque al final de cuentas este Poder Legislativo promovió ante la Suprema Corte de Justicia, me parece a mí que era más peligroso un quebranto que se generaba al Instituto con la condonación de

recargos, que se hicieron a determinados Ayuntamientos del Estado por parte de la Junta Directiva o la mayoría de los integrantes de la Junta Directiva de ISSSTECALI no de todos, en la pasada administración condonando los recargos, y ahí estábamos hablando de cantidades altísimas, y aparte de que era inequitativo, porque solo se hacía en el caso determinados Ayuntamientos y no de todos, pero al final de cuentas contravenían las disposiciones internas que regulan el funcionamiento del ISSSTCALI, y precisamente la mayoría de nosotros estuvo en contra de esa situación y se hizo lo propio por parte de este Congreso del Estado, e inclusive está suspendido ese decreto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; entonces a mí me parece de que pues se exhortara a quien si está cumpliendo, la verdad a mí me parece que estaríamos fuera de lugar, yo al menos en lo personal, adelanto que estoy por la negativa en este planteamiento. No sé si hubiera alguna otra intervención en relación al asunto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Este bueno digo yo no tendría nada que señalar a quien tiene una convicción como la que usted manifiesta y la que manifiesta la compañera Adame. Solamente quiero decir que si fueran las cosas como ustedes creen que son, no tendríamos un quebranto de 200 mil millones de pesos sobre este sistema pensiones, si las cosas fueran tan sencillas y estuvieran tan a modo, no hubiésemos acumulado tal quebranto financiero, el Sindicato no hubiera permitido y no hablo de esta administración sindical, hablo de todas, las anteriores también, que se pagaba solamente el líquido de la nómina y con el dinero de los trabajadores se financien las instituciones y hasta donde yo sé no tenemos ni un solo encausado penalmente por omisión del pago de las responsabilidades los trabajadores; yo lo que estoy solicitando es que la compañera Gobernadora encabece que demuestre, que presente un proyecto, no le estoy desconociendo los méritos que Ella pudiera tener, ni estoy señalando que la señora ha sido omisa de ninguna manera, para que no nos pongamos a la defensiva, estoy muy preocupado, porque tenemos un sistema de pensiones, si se heredó, claro que se heredó, quien pudiera aquí culpar a la Gobernadora de lo que recibió hace unos días, nadie, sin embargo sí creo en el más alto interés, que la señora Gobernadora sepa que el Congreso está preocupado, se hablaba de un recurso que se autorizó a finales del

año pasado, y ese es el círculo vicioso, o sea, los funcionarios omisos, las instituciones omisas, se financian con el dinero del trabajador, le retienen, no le enteran y luego a final de cuentas, son los bolsillos de los bajacalifornianos, la Hacienda Pública la que tiene que solventar esas responsabilidades; independientemente de la decisión que usted señor Presidente ha tomado con la compañera de la Junta de Coordinación Política; yo si quiero señalar que es de la más alta importancia que la administración del Gobierno del Estado tome cartas en el asunto, que nos muestre, que nos convoque a realizar un plan, ya lo dijimos, si es un jarabe que no guste, hay que tomarlo, si ese es el jarabe que sana, gracias señor Presidente, es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez. Alguna otra intervención a estas alturas del debate, Diputada Alejandrina Corral adelante.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Si muchas gracias, me sumo a la preocupación, que al final de cuentas todos los legisladores estamos manifestando por el tema de ISSSTECALI y que lo hemos estado escuchando en los últimos meses, no es un tema de hoy. El tema de las pensiones y de las jubilaciones ha estado colapsando a los países a nivel mundial; y sobre todo cuando hay

jubilaciones dinámicas, como sucede aquí en el Estado, efectivamente como lo acaba de mencionar el Diputado Blásquez, a final de cada año vamos a tener esta problemática, porque según me informaron a mí, aunque todas las entidades enteren lo que están obligados a hacer, por lo que está reteniendo al trabajador, y por lo que debe de aportar el patrón, a fin de año en mérito de lo que acabamos de señalar, el tema de cubrir todas las jubilaciones, de todas maneras va a haber ahí una cantidad que se debe de estar aportando, nosotros desde diciembre comenté yo cuando ayudamos votando a favor el tema del reconocimiento del adeudo de ISSSTECALI, que si nos teníamos que poner a buscar una solución de fondo, porque como lo acaba de señalar mi compañero Diputado Guerrero es un tema hoy en día que es un problema de Baja California, ya no podemos estar echándonos la bolita hacía atrás, ni de decir veladamente que fueron los del PAN, porque el tema de aquí es y seguirá siendo el tema de las pensiones y jubilaciones como se están llevando a cabo; es cuanto gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. ¿Alguna otra intervención? Si no hay más intervenciones, le voy pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora, favor someta en votación económica la proposición del Diputado Marco Antonio Blásquez.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo de los Diputados que se encuentre, favor sírvanse levantar su mano y prendan sus cámaras por favor, Diputadas, Diputados favor de prender sus cámaras.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Quisiera que lo hiciéramos en votación nominal, señor Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Alguien que lo secunde Diputado? (secundado por varios Diputados). Muy bien, para modificar la forma de votar, se tiene que someter en votación económica también, pero, pero por atención al Diputado Marco Antonio Blásquez y que tenga completa certeza de quienes estamos a favor del fondo, pero no compartimos las formas, porque sabemos que las cosas están al cien, y también ojalá escuchen los integrantes de los Cabildos de todo el Estado. Le voy a pedir en votación nominal de favor Diputada someta a consideración la proposición del Diputado Marco Antonio Blásquez, para que quede claro quién es quién.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Vale. Por instrucciones del Diputado Presidente, iniciamos con la Diputada María del Rocio Adame Muñoz.

- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, en contra.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor compañera.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, en el sentido de que no estorban, al contrario, hay voluntades y sobre todo sumar un liderazgo para que también los Municipios se activen en este sentido, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- González García César Adrián, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, en contra por la forma, no en el fondo, pero en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor de la proposición presentada por el compañero Diputado Marco, adelante a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por la forma, nada que ver con el fondo, y por supuesto claro que sí hay irresponsables y lo que tenemos hoy en día es consecuencia del pasado, en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor Diputada.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, en contra por la forma, no por el fondo.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.

- Molina García Juan Manuel, por las consideraciones que ya fueron expuestas y porque no se mal entienda que estamos en contra de lo que, estamos a favor de lo que se hizo en el pasado, al contrario este Congreso del Estado suspendió un intento de quebranto en las finanzas de ISSSTECALI con el descuento de recargos y como comentaron los compañeros estamos a favor de que se hagan las cosas, pero no es la forma máxime que el Poder Ejecutivo está haciendo lo que le corresponde en este tema y nosotros como Congreso también lo hicimos, ojalá cuando en diciembre votamos precisamente con un esquema financiero que le regresara recursos, hubiéramos contado con el apoyo de quienes hoy votan este tema, Molina García en contra.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, una moción señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en la votación Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Quisiera hacer una pequeña moción.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame que terminemos la votación Diputado, ya no estamos en el tema.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Lo que pasa es que usted ya estaba haciendo parte del debate.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le voy a pedir Diputada Secretaria Escrutadora de a conocer el resultado de la votación.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le debiera dejar la Presidencia a la Vicepresidenta compañero, Usted no puede ser participante de los trabajos, ya bastante hace usted con ser el Secretario de la Comisión de Gobernación, de ser el Presidente de la Mesa Directiva y todavía manipular los trabajos de esta forma, yo le suplico deje usted la Presidencia a la compañera Vicepresidenta, tome su espacio en columnas y desde ahí vamos a debatir del plano de iguales, ¿le parece?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Marco Antonio Blásquez usted tiene en el esquema de Diputados las mismas obligaciones y facultades que su servidor, y aquí no es una cuestión extraña de que se razone el voto, usted lo ha hecho en muchas ocasiones y se lo hemos tolerado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Pero yo no soy el Presidente del Pleno.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El resultado de la votación Diputada Secretaria Escrutador de favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Diputado Presidente se le informa que el resultado de la votación 12 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en consecuencia, **no se aprueba la proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, por no haber alcanzado la votación necesaria.** Le concedemos el uso de la voz al Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar su proposición, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA HONORABLE XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

El Suscrito, SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicitar con dispensa de trámite

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Moctezuma me permite un momento, nada más para hacer una corrección por propiedad, precisamente y pedir una disculpa, pero lo voy a decir como es, Diputado Blásquez, si interrumpe los trabajos de la Mesa Directiva al momento de la votación se pueden cometer errores porque no permite escuchar, sí le voy a pedir a la Diputada que repita el resultado de la votación para hacer la declaratoria de la manera correcta, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Si muchas gracias. Nuevamente para evitar este tipo de errores y pido no haya interrupción en el momento en que su servidora o el Presidente

estemos hablando. Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son 12 votos es aprobado, 9 votos en contra y 0 abstenciones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le voy a pedir que nada más que revise la numeración, nada más para hacer bien el. **Derivado del resultado de la votación se declara aprobado la proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas.** Diputado Marco Antonio Blásquez, se lo reitero, queremos hacer los trabajos bien, pero si interrumpe y no permite escuchar bien los resultados, estamos propensos a cometer este tipo de errores, pero, permítame, pero como somos correctos y propios, y sabemos reconocer errores, acabamos de hacer la corrección correspondiente para respetar su derecho a su proposición y que esta fuera aprobada si alcanzó los votos correspondientes como ya fue corregido.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite el uso de la voz señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, si así lo solicita, así se le concede, adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mire vamos por partes, lo primero estabamos dejando a ver hasta dónde llegaba usted en el error, obviamente estas tipos de votaciones son de mayoría simple, obviamente usted cometió un error

que hoy es de humanos, no malinterpreto su error, y yo creo que es usted un hombre correcto y en el momento oportuno usted dice que por mayoría se consideró que esta propuesta esta es correcta en forma y en fondo y lo segundo, sírvase por tomar como una pequeña aportación a su muy grande conocimiento legislativo, por razones de estricta lógica parlamentaria señor Presidente, usted tiene todo el derecho de ser parte de un debate, pero usted no puede utilizar el oriente de nuestro Pleno para participar de lo mismo, usted debiera cuando se interiorice un debate, usted le entra muy bien y le sabe y lo respeto, dejarle la posición de Presidencia a la Vicepresidenta y usted desde su columna, quiero decir desde su curul, desde ahí entonces da el debate que siempre es interesante, pero no me haga usted pasar a mí por mal educado, ni por incorrecto, cuando usted sesga el debate de esa forma, yo tengo que hacer una moción y tengo que decirle a toda la gente que nos escucha, incluso los compañeros del Pleno de que no es correcto que usted utilice la Presidencia de nuestros trabajos para hacer un debate como lo ha hecho. Es una atenta sugerencia y espero con esto señor Presidente no faltar al respeto. Muchas gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Marco Antonio Blásquez, no le haré mayor comentario para poder continuar con estos trabajos. Pasamos ahora

sí una disculpa Diputado Sergio Moctezuma, pero era necesaria la precisión, sobre todo para como dicen en la colonia, no nos venadeen, tiene usted el uso de la voz, a la orden.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Gracias Presidente. Igual para efectos de respetar las prácticas parlamentarias, solicito la dispensa del trámite en comisiones, pero le doy lectura íntegra a la proposición y que en el tema que me ocupaba hace un momento, bueno inicio de nueva cuenta.

El Suscrito, **SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario MORENA me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO** y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, con dispensa de trámite correspondiente, por su urgente y obvia resolución al tenor de las siguientes consideraciones:

En fechas anteriores, derivado del aumento de compras que se realizaron durante la época decembrina, varios consumidores a través de redes sociales han manifestado su inconformidad, en el sentido de que, al terminar de efectuar sus compras, y al salir de los supermercados, tiendas departamentales o cualquier otro

tipo de comercio, los empleados solicitan revisar los bienes o productos que acaban de adquirir y los cotejan con el comprobante de compra; y en algunos casos extremos, con una actitud, así lo expreso prepotente, algunos empleados solicitan revisar sus pertenencias personales a la vista de los demás clientes, generando molestia entre los consumidores, ya que se sienten agraviados, intimidados y en algunos casos hasta denigrados.

INCLUSO SE EXHIBEN LETREROS DONDE DE MANERA "VOLUNTARIA" EL CONSUMIDOR ACCEDE A QUE SU TICKET ES DECIR, SU RECIBO DE COMPRA, SEA REVISADO AL SALIR DEL ESTABLECIMIENTO. ESTO ES, SE LE OBLIGA A RENUNCIAR EN ESTE CASO AL DERECHO QUE ESTÁ CONSIGNADO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Partiendo de la base que no hay que desvincularnos, y así lo expreso al pueblo de Baja California, los derechos de los consumidores, es un derecho social y son irrenunciables.

Es inconcebible que este tipo de prácticas se sigan realizando en nuestro país, ya que de manera muy específica la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como lo cité hace un momento, prohíbe este tipo de acciones, en su artículo 10, primer

párrafo. Hemos observado que los establecimientos que cometen este tipo de actos, no solo contravienen los derechos del consumidor, sino que va más allá trasgrediendo un derecho humano, acto que es totalmente contrario a lo establecido en nuestro máximo texto constitucional.

Es importante destacar el derecho a la integridad personal, como un derecho humano reconocido y recordar que nadie debe ser sometido a torturas, ni a penas o trato crueles inhumanos, o en este caso, en el caso muy particular que nos ocupa, a un trato degradante.

En virtud de los constantes reclamos de los consumidores en todo el Estado, es necesario realizar un llamado a los proveedores establecidos en Baja California, de bienes o servicios para que se abstengan de cometer acciones que atentan contra la libertad o seguridad, integridad personal de los consumidores, con la finalidad de que cotejarlos con el comprobante de compra bajo pretexto de registro o averiguación.

Nuestros representados depositaron su confianza en nosotros para velar por el respeto irrestricto de sus derechos, en consecuencia, solicito a los integrantes de esta XXIV Legislatura escuchar este clamor de los ciudadanos para salvaguardar sus

derechos como consumidores y su integridad personal, NO PERMITAMOS QUE SIGAN SUCEDIENDO ESTE TIPO DE ATROPELLOS DESMEDIDOS, QUE NOS ALEJAN DE UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO.

Con base en lo expuesto con antelación y con fundamento en los preceptos constitucionales y legales invocados, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por su urgente y obvia resolución la Proposición que se plantea, en los términos antes expuestos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR DE ZONA DE LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR ZONA METROPOLITANA EN LA CIUDAD DE TIJUANA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, AL MTRO. OSCAR ZARATE CHÁVEZ, en virtud de los constantes reclamos de los consumidores en todo el Estado, realizar un llamado a los proveedores establecidos en Baja California de bienes, productos o servicios para que se abstengan de cometer acciones que atenten contra la libertad o seguridad o integridad personal de los consumidores bajo pretexto de registro o averiguación, y en caso de seguir realizando este tipo de malas prácticas imponer las sanciones a que haya lugar y que están consignadas en la propia Ley Federal de

Protección al Consumidor, Es decir, que los proveedores se abstengan de revisar los bienes o productos que los consumidores acaban de adquirir en sus establecimientos, con la finalidad de cotejarlos con el comprobante de compra, y en ocasiones generando largas filas aun cuando el consumidor ya concluyó la operación en ese establecimiento.

Es cuanto, dado en este caso en sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en la ciudad en este caso de Mexicali, porque ahí es donde se encuentra la sede del Poder Legislativo, a los trece días del mes de enero de este 2022, es cuanto y les agradezco sus finas atenciones, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy amables.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez se abriría el debate de la dispensa de trámite, por lo que preguntaría a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones le voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutador de favor someta en votación económica de las y los integrantes de esta Legislatura la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se

somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y encender sus cámaras por favor, gracias; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. **En consecuencia, se declara abierto el debate de la proposición,** por lo que se pregunta a las Diputadas y los Diputados si alguien desea intervenir en contra de la misma; si no hay intervenciones le voy a pedir a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sirvan de manifestarlo levantando su mano; Diputadas, Diputados encender su cámara por favor, gracias, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a continuar con el desarrollo de la sesión, por lo que se le concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Con su venia Presidente, muchas gracias.

La suscrita Diputada **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, a nombre propio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO Y DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

Sabemos que desde hace meses han estado arribando a esta frontera, buscando mejor calidad de vida que en sus países de origen, migrantes extranjeros con la intención de ingresar a los Estados Unidos sin embargo, mientras esto sucede se quedan varados en las ciudades fronterizas, y por tanto se ha requerido brindarles

atención en sus necesidades básicas para que su estancia sea lo más llevadera posible en lo que logran conseguir asilo en el país de destino.

Por ello, es indispensable que los tres órdenes de gobierno intervengan con mayor liderazgo y participación para que faciliten la atención de migrantes y que se permita una atención más digna, adecuada y pronta en las necesidades básicas de esas personas para que no sucedan situaciones como la del ciudadano haitiano que falleció a causa de una enfermedad respiratoria en el Hospital General de Tijuana, según lo dieron a conocer medios de comunicación en Baja California, en el sentido que durante la madrugada del día 4 de enero de este año falleció un ciudadano haitiano de 43 años de edad a causa de influenza en el albergue Hotel Migrante en la ciudad de Tijuana, el cual se encuentra ubicado en la Av. Baja California, de la Zona Norte, dicha persona había sido atendida en el Hospital General del 20 al 25 de diciembre del 2021 y había sido dado de alta por una supuesta mejoría en su salud.

Además, se informó a dicho de sus compañeros del albergue, que es administrado por la Asociación Alianza Migrante y Juventud 2000 A.C., que el ciudadano había llegado hace 22 días a la ciudad de Tijuana, y que debido a las bajas temperaturas

registradas en la región comenzó con una infección respiratoria que se le complicó, por lo cual acudió a los servicios médicos, los cuales lo diagnosticaron con influenza, lo que a la postre fue la causa del deceso.

Se exhorta a las autoridades de salud estatal para que se realicen acciones tendientes a garantizar que la prestación de servicios médicos y diagnósticos de salud sean lo más preciso posibles y con un seguimiento oportuno del paciente para que ningún migrante o cualquier otra persona que acuda a atenderse por complicaciones de salud tenga consecuencias fatales; de este modo se pide a las autoridades de salud a realizar una investigación al interior del Hospital General de la ciudad de Tijuana, Baja California a efecto de conocer si el migrante haitiano recibió un adecuado diagnóstico médico respecto de su condición de salud y deslindar responsabilidades por su lamentable deceso.

Asimismo, se insta a las autoridades de salud y del Servicio Médico Forense en Tijuana, Baja California a que se realicen con las autoridades federales migratorias a fin de localizar a familiares del fallecido y facilitar que el cuerpo del migrante haitiano sea repatriado a su lugar de origen lo más pronto posible para evitar que sea sepultado en la fosa común.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con los artículos 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, es que la de la voz solicita muy atentamente a nombre propio en esta Honorable Asamblea se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutido y aprobado en esta misma sesión, bajo los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO.- QUE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES ESTATALES DE SALUD A INVESTIGAR EL CASO DEL CIUDADANO HAITIANO FALLECIDO A CAUSA DE UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA, PERSONA QUE FUE ATENDIDA EN EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA, A EFECTO DE CONOCER SI EL MIGRANTE HAITIANO RECIBIÓ UN ADECUADO DIAGNÓSTICO MÉDICO RESPECTO DE SU CONDICIÓN DE SALUD Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES POR SU LAMENTABLE DECESO.

SEGUNDO.- QUE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE SALUD Y DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE EN TIJUANA PARA QUE SE COORDINEN CON LAS AUTORIDADES FEDERALES MIGRATORIAS A FIN DE LOCALIZAR A FAMILIARES DEL FALLECIDO Y

FACILITAR QUE EL CUERPO DEL MIGRANTE HAITIANO SEA REPATRIADO A SU LUGAR DE ORIGEN LO MÁS PRONTO POSIBLE PARA EVITAR SEA SEPULTADO EN LA FOSA COMÚN.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación. Suscribe la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo, se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; no hay intervenciones le pido entonces a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y favor de prender sus cámaras por favor, Diputadas, Diputados que faltan prender sus cámaras por

favor, gracias; **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es aprobado por mayoría, con 20 votos.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa solicitada, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y los Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; si no hay intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, a las y los Diputados que se encuentren a favor sirvan de manifestarlo levantando su mano; por favor encender sus cámaras, gracias, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 19 votos aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Se declara aprobada la proposición presentada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para presentar su proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ: Gracias, muy buenas tardes Diputado Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico, solicito Diputado Presidente se integre el texto completo de la presente en la gaceta parlamentaria y en el diario de los debates del Congreso del Estado.

El artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California establece las facultades para la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; la fracción I, inciso a) y la fracción II, inciso a) del antes mencionado artículo señalan que corresponde a la Comisión el conocer, estudiar y dictaminar los Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Anual de las Entidades fiscalizables, previstas en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California y supervisar el inventario y control de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado, organismos descentralizados, paraestatales y todos aquellos sujetos a fiscalización por el Congreso del Estado.

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja

California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXI y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la entidad fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública anual del Poder Judicial del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

De conformidad a las facultades conferidas a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público por las leyes vigentes en materia y en apego al programa de trabajo correspondiente a los meses de septiembre, diciembre del 2021 de la comisión y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de la comisión el día 26 de agosto del 2021, en la tercer sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 12 de octubre del 2021, fue analizado y discutido el informe individual del Poder Judicial del Estado del Baja California, de la cuenta pública correspondiente al primero de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, enlistando en el punto quinto, numeral 1 el orden del día de dicha sesión.

Es necesario precisar que en el apartado II.1 relativo a "Resultados de la Auditoría" contenido en el Informe Individual de dicha entidad se desprende lo siguiente: "El

Poder Judicial del Estado de Baja California no cuenta con RFC propio, utilizando el que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, inobservando el Artículo 27 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en correlación con el Artículo 25 de su Reglamento, en lo aplicable; estableciendo este último dispositivo normativo lo siguiente: "Para los efectos del Artículo 27 del Código, las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de las dependencias y las demás áreas u organismos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de los organismos descentralizados y de los órganos constitucionales autónomos, que cuenten con autorización del ente público al que pertenezcan, deberán inscribirse en el registro federal de contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales como retenedor y como contribuyente en forma separada del ente público al que pertenezcan".

En conclusión se resume que el Poder Judicial del Estado de Baja California requiere llevar a cabo las gestiones correspondientes para contar con su RFC propio, con el propósito de que cumplan de manera cabal con sus obligaciones fiscales, estando en posibilidad de emitir sus Comprobantes Fiscales Digitales, cumpliendo paralelamente con la obligación fiscal establecida en el Artículo 86 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; respecto a la expedición de los comprobantes

fiscales en el pago de salarios, realizando directamente el entero de los impuestos retenidos, sin tener que depender del Poder Ejecutivo del Estado, además de que en sentido estricto, dichos comprobantes cumplan con los requisitos fiscales a que se encuentran sujetos. Lo anterior, aunado a que se reforzará el control interno al contar con la documentación soporte que integra su cuenta pública debidamente requisitada.

El artículo 155, Título Décimo Primero, relativo a "De los Órganos Administrativos del Poder Judicial del Estado", Capítulo I relativo a "Del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California" de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California establece lo siguiente:

ARTICULO 155.- La Administración, Vigilancia, Disciplina y Carrera Judicial del Poder Judicial del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura de la Entidad, en los términos que establece la Constitución Política del Estado y esta ley.

Por otra parte, el artículo 158 de la precitada Ley establece lo siguiente:

ARTICULO 158.- El Consejo de la Judicatura del Estado, estará presidido por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será del Consejo y ejercerá las atribuciones que le confiere esta Ley.

Con lo anterior queda fundamentado que el exhorto de la presente proposición de acuerdo económico sea dirigido al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Concejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

Es por lo antes expuesto y con claro objetivo de consolidar los principios de la Cuarta Transformación que impulsa el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y que a nivel estatal promueve nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de esta Vigésima Cuarta Legislatura misma que preside en base a la facultad fundamental de fiscalizar, buscará la máxima transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del recurso público que se otorga a las diversas entidades del Estado.

Por ello es que propongo ante esta Honorable Asamblea en los términos establecidos en los artículos 145 Bis y 119 relativo a la dispensa de trámite ante comisión ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO: Se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Concejo de la Judicatura del Estado de Baja California para que de conformidad a lo dispuesto

en el Artículo 27 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en correlación con el Artículo 25 de su Reglamento, en lo aplicable, realice a la brevedad las gestiones correspondientes para que el Poder Judicial del Estado de Baja California cuente con su Registro Federal de Contribuyentes y así estar en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Concejo de la Judicatura del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto al presente Acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez leído el contenido del acuerdo se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa, no hay intervenciones le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputadas y los Diputados

que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y por favor prender sus cámaras gracias, se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación 20 votos aprobado por mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa solicitada, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y los Diputados si alguien desea intervenir en contra de la proposición; si me lo permiten haría solo un planteamiento que me parecería importante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Quiero hacer una observación, no sé si quiere al principio o como guste.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, bueno ahorita que concluya porque ya había iniciado, pero como guste adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** No, no, no, como en ocasiones cuando ya habla usted, ya no otros hacen uso de la voz nada más preguntaba.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! Bueno, entonces.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** ¡Ah! Muy bien, hago uso de la voz, gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias. Yo he visto hacer mis comentarios, el primero para felicitar al inicialista, esto es algo de mucho tiempo y ver una Diputada que bajo la observación de lo que tiene con toda la información que me llega en la comisión y con todas las sesiones que ha estado realizando ya con anterioridad, pues realmente lleva también a la práctica en poner puntos de acuerdo que son necesarios, yo creo que es vital que cuenten con su registro y no hay una forma de excluirlos de esta responsabilidad, entonces yo creo muy acertada la iniciativa. Y por otra parte también pedir con la consideración que debemos tener en esta Legislatura, al otorgar o solicitar por medio de este exhorto esta responsabilidad que se adquiera; pues también vemos de estas cuentas públicas que no se aprueban porque no se pueden cumplir también con el pago de ISR por ejemplo por citar un ejemplo y bueno pues también depende mucho y no se etiqueta recurso para eso, entonces yo creo que con eso se va a ir avanzando al respecto, por lo tanto si la solicito y espero que también el Tribunal haga lo conducente y lleve a cabo esta responsabilidad que se ha tenido rezagada por el principio de la historia, no, básicamente, y si me permite adherirme Diputado. Es cuanto Presidente, una disculpa.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín García. Y el planteamiento que yo haría como propuesta a la. ¡Ah! Diputado Marco Blásquez adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es solamente adherirme señor Presidente muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Bueno, el planteamiento sería de si lo acepta quien propone la Diputada Alejandra Ang, es de que es la proposición se dirige al Presidente del Poder Judicial del Consejo de la Judicatura, mi planteamiento sería, que se hiciera el exhorto al Pleno de Magistrados por conducto del Presidente, esto le obligaría a someterlo al Pleno, el planteamiento, porque si no pues ya sería en decisión de la Presidencia del Poder Judicial, definirlo por sí o someterlo al Pleno, si lo planteamos que sea al Pleno del Tribunal Superior de Justicia y al Pleno del Consejo de la Judicatura, por conducto de su Presidente, entonces ya se obliga que este asunto sea tomado en consideración en una sesión del Pleno de Magistrado y en una sesión de Pleno del Consejo de la Judicatura y el resultado del exhorto podría ser mucho más eficiente, si le damos esa amplitud; entonces el Presidente obviamente es el representante del Consejo de la Judicatura y del Poder Judicial, pero si precisamos el exhorto es al Pleno de Magistrados y al Pleno del Consejo por

conducto de su Presidente, siento yo que se puede tener mejor efecto en el alcance del exhorto, si me permite es un planteamiento para construcción de su exhorto y su usted lo considera ahora así aparte de la suma de la Diputada Daylín García y de la suma del Diputado Marco Blásquez pues yo lo dejaría a su consideración.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Muy bien Diputado Presidente, si me permite participar. Claro que sí bienvenidos el Diputado Blásquez, la Diputada Daylín, y sobre lo que comentaba Diputado Presidente, sí lo podemos dejar si no hay ningún problema por mi parte, aquí lo único que es si estamos exhortando como Pleno, como este Poder, al Poder Judicial, pero también ahí comentar es parte del cumplimiento que ellos deben de acatar y en sí bien mencionamos ahí los antecedentes fueron de las observaciones que se encontraron dentro de la cuenta pública por parte de la Auditoría Superior del Estado, ellos debieran de dar cumplimiento, esto es un exhorto porque es lamentablemente una observación que no es primeramente que se encuentra en esta pasada cuenta 2019, pero claro que sí lo podemos considerar en los términos que usted lo menciona Diputado. Gracias es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Bueno, entonces ya no habiendo más; ¿Diputada Rocio Adame? Adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Solo felicitar a la Diputada Alejandra Ang, por este exhorto tan necesario, es increíble que no se cuente con ese requisito del RFC es algo indispensable, es un Poder Judicial el que le hace falta entonces; me adhiero Diputada si me haces ahí el favor, me adhiero a tu propuesta.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Muy bien, alguna otra intervención? Bueno si no hay más intervenciones y con las precisiones hechas en el desarrollo del debate de la proposición, le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sirvan de manifestarlo levantando la mano; y prendiendo sus cámaras por favor, gracias, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 20 votos aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada la proposición presentada.** Se concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas para presentar su proposición, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias señor Presidente. Es para llamar la atención de nuestra asamblea, de algunas irregularidades que hemos estado notando en las políticas de salud de nuestro Estado, recientemente se dio una situación desagradable sobre unas determinaciones que se tomaron en el sector salud, y que originaron contraindicaciones, contradicciones en el propio sector y que afectan en la salud pública de los bajacalifornianos. El señor Licenciado Edwin Areizaga la semana pasada en una presentación ante los medios de difusión, señaló de la necesidad, la obligatoriedad de que los dueños de establecimientos, restaurantes, sus cines, centros de entretenimiento, debieron de solicitar la cartilla, el comprobante de vacunación a los usuarios, esto obviamente pues generó, no sé si alguna inconformidad entre los prestadores de servicios, entre la iniciativa privada; el caso es de que a los días, a los dos días, la Secretaría de Salud, contraindicó, contradijo y señaló de falsedad un boletín de la COEPRIS, dirigida por el señor Areizaga, donde señalaba de la obligatoriedad, señalaba ese comunicado de la Secretaría de Salud

que fuera falso, que no era indicaciones del sector, y después a las horas ya se maneja una nueva versión donde se dice que quedará a criterio de los restauranteros, bar, dueños de cines, etc., el sí pedir, o no pedir la cartilla; esto a mí me parece que es un acto de abandono de las políticas públicas de las riendas del gobierno, porque es el gobierno el que debe determinar las políticas públicas, máxime, máxime, política de salud pública en un momento como el que se vive, y no es momento de decir bueno yo me lavo las manos y que sean los restauranteros, pues cómo si los restauranteros no son quienes tienen la potestad pública del gobierno y también hemos percibido muchísimas inconsistencias en los centros de vacunación; las cifras de contagios son escandalosas, no culparemos de esto al gobierno, no es el propósito de esta discusión, pero obviamente si el gobierno no aporta orden, si no aporta logística, pues estos contagios irán en aumento; son muy frecuentes las quejas de los usuarios de que los centros de vacunación trabajan con horarios burocráticos hasta las dos de la tarde, otra queja muy recurrente es de que los centros de vacunación no abren, y la siguiente es de que abren, generan una fila enorme y al tiempo seis o siete horas después aperciben al usuario de que no hay el químico para hacer suministrado, esto lo pudimos comentar documentar ayer en Tijuana, en Palacio Municipal donde hubo esperas de hasta seis, siete horas para

que al final de cuentas se dijera que no se tenía ya la vacuna. Entonces creo que es el momento de que la Secretaría de Salud pues este retome su orden, que no sé si decir que estamos a tiempo, quisiera decir que, si estamos a tiempo de corregir, pero la salud pública no se concesiona a los restauranteros, o sea no es posible que lo dejemos esa carga de la responsabilidad a quienes ya tienen la carga de un negocio. Entonces lo que yo estoy proponiendo, espero que en esta vez la forma si les parezca correcta, es un punto de **acuerdo único**:

Se exhorta, con toda atención, a la Comisión Estatal para los Riesgos Sanitarios, por conducto de su Titular, el Lic. Erwin Jorge Areizaga Uribe, para que privilegie la salud de los habitantes de Baja California en las decisiones que tenga que tomar frente a la dinámica de la Pandemia COVID 19, a través de medidas concretas y claras para alcanzar los más altos propósitos de la salud pública. Es la cuenta señor Presidente, gracias compañeros de la Salud.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez expuesto el contenido de la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si su servidor señor Presidente Diputado Navarro.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿En contra de la dispensa de trámite?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Voy hacer muy claro y muy puntual en el tema. Es muy malo compararse con otros países, más sin embargo, Alemania, Francia, Estados Unidos, no pide dicha cartilla para entrar o no entrar, voy a explicar porque, hay un semáforo que marca los protocolos y los colores, en México este semáforo, nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido muy puntual y muy firme para que el protocolo se lleve de acuerdo al color, igual aquí en Baja California, aquí en Baja California Marina del Pilar nuestra Gobernadora, acaba de implementar a otro semáforo, a otro color, color naranja, y hay que respetar los protocolos del color naranja, el tema de la cartilla, o no la cartilla, bueno se están tomando decisiones, no se está dejando libre, se está tomando la decisión de que el restaurantero, es más, le están dando una atribución más para que puedan negar el acceso a una persona si ellos consideran que así deben de ser, pero yo creo

que los protocolos y ahí sí que me discuta mi amigo Blásquez que aprecio mucho, el protocolo ha sido perfectamente en Baja California de acuerdo al color naranja, y en otro tema yo he percibido otra cosa y lo digo con mucha honestidad, he percibido otra cosa aquí en Mexicali con el tema de la vacunación, no puedo alegarle al Diputado Blásquez, sí, sí, o si no se hizo en Tijuana, pero aquí en Mexicali he escuchado muy buenos comentarios de cómo se ha ampliado el tema de la vacunación, como se ha puesto otros puntos para vacunar, y el tema, de me decía mi compadre Francisco Félix, yo fui a la ciudad deportiva y en diez minutos estaba vacunado, seguramente en Tijuana que no conozco, no puedo opinar, ha habido otros sucesos, pero aquí en Mexicali se ha llevado bien el asunto, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Navarro. ¿Alguna otra intervención? No hubiera otra intervención en relación a la dispensa de trámite, le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera en votación económica de este Pleno la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se

somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano y por favor prendan sus cámaras, gracias, gracias. **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 18 votos aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, aprobada la dispensa, en consecuencia, se declara abierto el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra de la proposición, si no hay intervenciones le solicitaría a la Diputada Secretaria Escrutadora, sometiera en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano, prendan sus cámaras por favor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** La prefiere nominal señor Presidente?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, así estamos bien Diputado Blásquez, de le oportunidad a la Diputada Secretaria Escrutadora de que haga su trabajo, si me permite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Bien, se le informa Diputado Presidente **el resultado de la votación son 10 votos, no se aprueba.**

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente, le solicito se haga por la vía nominal, porque no tengo yo una perspectiva de la orientación del voto, si alguien, algún compañero me pudiera secundar.

(Secundan varios Diputados)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez, ¿cuál es la duda de la votación?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Es nada más que esté la contabilidad correcta, porque si está un poquito.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La pregunta, la pregunta es, ¿usted afirma que son más de diez?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Quisiera saberlo por la vía nominal señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, la pregunta, cuando se pone en duda de la votación se tiene que explicar por qué.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no me pida que yo afirme algo, que no tengo la visibilidad correcta, estamos en una transmisión digital señor Presidente, no sea injusto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Completamente de acuerdo, y por eso, lo bueno es queda grabado, hay una memoria electrónica de lo que acaba de suceder, ya votación fue dada, por eso pregunto nuevamente usted desea que se repita la votación, porque considera que son más de diez, fue mal tomada por la Diputada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, yo no culpo a nadie, yo solicito, como vía de aclaración y del mejor desempeño de los trabajos que se haga por la vía nominal es todo, no ponga usted palabras en mis pensamientos, ni en mi boca, ni en mi cabeza por favor

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, yo quiero aportar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente. Yo creo que con el respeto que todas y todos mis compañeros se merecen; yo nada más veo que entran y salen Diputados de la transmisión, no tengo claridad, porque yo que estoy en computadora no puedo ver a todos en la misma pantalla, entonces yo estoy votando, no puedo contar, y no estoy diciendo que mi compañera lo haga mal, sino que también hay otros Diputados que se les va la conexión y que de repente están pidiendo que se les ingrese, no creo que, si el Diputado inicialista tiene la duda, pues yo no creo que estorbe, digo ya estamos aquí, es todo, para que tenga Él la certeza.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No hay problema, tomando en cuenta entonces que pone en duda el Diputado Blásquez el resultado de la votación, vamos a someterla en votación nominal, ya en vista de que fue secundado.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Una moción señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a votar Diputado Blásquez, que es la intención.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No sea tendencioso, no ponga palabras en mi boca, ni pensamientos en mi cabeza.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno a ver, permítame Diputado Blásquez, entonces usted no está poniendo en duda el resultado de la votación, la vamos a dejar como está.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Esas no son mis ideas, no me enjarete usted a mí esas cosas, para mayor claridad que se haga por esa vía.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Permítame, voy a citar la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la única oportunidad que se tiene para repetir la votación es que se ponga en duda el resultado de la misma, si usted ahorita no afirma que pone en duda el resultado de la misma, la votación se va a quedar como fue tomada en cuenta, necesito, no yo poner palabras en su boca, siendo que usted la ponga en la suya, pone usted o no en duda el resultado de la votación.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Parece que comió gallo, usted abrió la sesión y diciéndome una serie de cosas, que ni siquiera va con los trabajos.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Blásquez le voy a dar la oportunidad de que regularice su planteamiento, fuera de cualquier otra analogía que quiera usted hacer, cumplamos el término de la ley, ¿pone usted en duda el sentido de la votación?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** La semana pasada usted dio por perdida una votación que estaba ganada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y se corrigió el error Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Por eso, concédame la razón de que se cometen errores.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pone en duda o no el resultado de la votación, está usted dilatando su propio asunto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver, a ver, usted funciona como un dictador, como un capataz, usted está mal Presidente, necesita usted tranquilizarse.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos muy tranquilos, me parece que el intranquilo es usted.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mire, cálmese, dar margen de error, que usted cometió un error en el anterior ejercicio.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le vamos a dar lectura, la Ley Orgánica por favor, la Ley Orgánica Poder Legislativo de favor.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado una moción, esperemos que, yo creo que ya entrando en razón si se va dar una votación nominal, sea, para que, no hay necesidad entrar en discusión Diputado, estamos muy claros y entendemos una cosa y otra, no se preocupe Diputado Marco Blásquez, también el Diputado Molina, entendemos muy bien.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es, completamente de acuerdo Diputada Presidente de la Junta de Coordinación Política, vamos hacer la votación nominal, como lo solicitó el Diputado Marco Antonio Blásquez que es el alcance de su petición y lo vuelvo a decir, no pongo palabras en su boca, es lo que marca la Ley Orgánica, adelante Diputada Secretaria Escrutadora.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se

somete a votación nominal, las y los Diputados por favor encender sus cámaras en el momento en el que yo les pase la lista, iniciando Diputada Rocio Adame.

- Adame Muñoz María del Rocio, en contra.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor Secretaria, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, en contra.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor señora Secretaria.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor, pero quiero hacer una petición especial, quisiera pedirles a mis compañeros Diputados moderación en los temas y por favor empatía, estamos creo mínimo dos personas aquí que estamos en la sesión, no me he levantado, tengo suero puesto, porque estoy enferma, entonces por favor yo creo que tenemos que sacar ahorita los mejores trabajos posibles, de la mejor forma, pero atendiendo a esto.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, en contra.

- González García César Adrián, en contra
- Guerrero Luna Manuel, en contra.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en contra Diputada.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, por lo anteriormente expuesto en contra.
- Peña Chávez Miguel, a favor Diputada.
- Rodríguez Lorenzo María Monserrat, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en contra.
- Vázquez Castillo Julio César, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, en contra.
- Molina García Juan Manuel, en contra.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA**
ESCRUTADORA: Diputado Presidente se le informa 10 votos en contra, 10 votos en a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, en términos de la Ley Orgánica.

- **DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO:** Diputado, falto preguntar si alguien falto de votar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien faltó de votar? Nadie lo manifiesta. Entonces derivado de que son 10 votos a favor, pero, y les vuelvo a decir es visible la presencia de Diputados, hay veintiún Diputados en el Recinto, aún que sea virtual, se ocupaban más votos para esta votación, entonces por lo tanto no se alcanza en los términos del artículo 147 fracción I la votación correspondiente y por lo tanto no se aprueba la proposición presentada, porque alguien dejó de votar, pero está en sesión y es de los Diputados presentes, **entonces no se aprueba la proposición presentada.** Continuaríamos.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Presidente yo tengo una duda.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado, aunque el asunto ya se concluyó, pero si usted quiere adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Nada más para futuras ocasiones, entonces no deberíamos todos tener la cámara abierta para saber si el Diputado está presente en sesión, porque digo en estos momentos no podemos apreciar si ese voto veintiuno igual fue al baño, igual se quedó el teléfono conectado, no hay manera de precisarlo, digo nada más para tomar nota Presidente, si la Mesa Directiva puede solventar un protocolo al respecto, para simplemente no estar repitiendo estos acontecimientos, en donde no podemos tener claridad el resto de los integrantes de la Legislatura, no sé qué otra cosa se pudiera hacer al respecto, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, por atención Diputada, tiene usted completamente la razón, el hecho de que algún Diputado o Diputada, se mantenga enlazada a la sesión, pero no prenda su cámara, y no haga el uso de su micrófono, pero está presente como marca el 147 fracción I, como podemos estar aquí presenciales en el Pleno, y si alguien pasa tras banderas, o sale al pasillo, para efectos del acta, para efectos de la toma de lista está presente, solo pueden retirarse con autorización de la Mesa Directiva, y nadie, absolutamente nadie a este momento ha solicitado autorización para retirarse y ausentarse de la sesión, de eso es de inicio, pero en la cámara y lo vuelvo a decir, hay memoria electrónica en la cámara, aquí aparecen

los íconos de cada uno de los Diputados y aparecen veintiuno, sí, aparecen veintiún íconos de cada uno de los Diputados, si como son veintiuno para alcanzar la mitad más uno, se necesitaban más votos que diez, diez votos no alcanza hacer la mitad más uno, por esa razón no se aprobó, pude haber tomado otra situación y haber emitido un voto de calidad como Presidente, pero en los términos de la Ley Orgánica no es así, en los términos de la Ley Orgánica diez votos favor no superan la mitad más uno que exige el 147 fracción I, de los Diputados presentes, entonces, lo vuelvo a decir, tiene usted completa razón, yo si les voy a pedir, aprovechando su planteamiento Diputada, que todas y cada uno de nosotros mantengan sus cámaras prendidas durante el desarrollo de las sesiones lo más posible, pero principalmente al momento de las votaciones, al momento de las votaciones, y si alguien está enlazado en la sesión y aparece su ícono para efectos legales está presente en la sesión y si el 147 fracción I refiere: " los Diputados que asisten a la sesión, la votación simple es la mitad más uno " y en este caso no se alcanzó la mitad más uno de los Diputados y Diputadas presentes en la sesión; lo vuelvo a decir, si alguien ya se retiró de la sesión, fue sin autorización de la Presidencia, inclusive equivaldría a una falta injustificada y en la comunicación que tenemos por vía whatsapp, grupo, no ha aparecido al menos aquí a último momento alguien que esté solicitando que

lo reincorporen por haber tenido fallas de conectividad. Entonces tiene usted completa razón y yo apoyo ese planteamiento que usted hace para lo sucesivo.

Diputada adelante.

- LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, gracias por su comprensión Presidente, la verdad yo no estoy haciendo alusión al resultado de la votación, sino simplemente al comentario que engrosa esta votación que usted dice veintiuno conectados, entonces es lo que a mí me llama la atención y que si me deja en una desventaja a la mejor, para que posteriores propuestas que pudiera ser presentado cualquiera otra de mis compañeros o compañeras, porque cuando estamos en el Recinto Parlamentario ahora así estemos con un tema de que si estuvieron presentes en el pase de lista, o votaciones anteriores, visiblemente podemos percibir si alguien se retira del Pleno, incluso en varias ocasiones hemos perdido quórum o quórum incluso en las comisiones, pero, y sabemos que iniciamos sin quórum y luego a la mitad de la sesión y más avanzado se pierde el quórum porque es visible, en este momento no es visible, yo solo, de verdad con toda humildad solicito a la Mesa Directiva si tiene posibilidades, a la mejor en otra, en Suprema Corte o en otra órganos colegiados que estén utilizando también de manera frecuente en las

sesiones, de cual un protocolo que podamos aplicar o adaptar a nosotros, simplemente para que haya claridad y sobre cuestiones de calidad, cuestiones de estar argumentando y atendido cosas que a la mejor estaban claras desde el principio, no, pero simplemente no nos podemos ver en todo, es cuanto muchas gracias Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, completamente de acuerdo con usted. ¿Diputado Marco Antonio Blásquez quiere hacer alguna manifestación?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si, debo una disculpa a las compañeras y a la compañera Alejandrina que no sabía yo que estaba convaleciente, si le veo su brazo, yo pensé que era vendaje, lo siente compañera, sé que luego las discusiones son acaloradas, le debo a usted esa disculpa se lo ofrezco de manera sincera, lo mismo a usted señor Presidente, porque el tono que usted y yo tenemos de debate, pues es un tono vigoroso, pero hasta ahora yo no me he sentido de ninguna manera agraviado por usted en lo personal, espero sea en el sentido inverso lo mismo, y decirles que hay que defender las ideas, hay que poner las ideas en la mesa, hay que defenderlas, yo en esta propuesta ni siquiera señalé el nombre de la Titular del Poder Ejecutivo, no es para Ella el punto de

acuerdo, es para el señor Edwin Araeizaga, en esos términos lo señalé, y se solicitó señor Presidente la votación de la vía nominal, fue por precisamente porque no tenemos nosotros una claridad de lo que está pasando de irnos al formato digital en el que trabajamos, muestra de ello y así lo decía yo, ahora se lo digo de una manera más serena, se cometió un error que usted vertió sin necesidad de que nadie se lo corrigió, pero entonces el margen de error es tan algo, que sin duda cuando exista una imprecisión o algún pequeño detalle, pues nada nos cuesta ir a la vía nominal, por lo demás le ratifico a todos mis disculpa, no es el afán molestar, ni hacer sentir mal a nadie, es que las ideas hay que defenderlas, gracias señor Presidente, y te ratifico mi disculpa Alejandrina, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, toman en cuenta las consideraciones y si por supuesto que se repitió la votación, nada más denotando el resultado de la votación económica, la nominal resultó ser la misma. Vamos a continuar con el orden del día y concedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández para que plantee su proposición, adelante Diputada tiene usted el uso de la voz.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Honorable Asamblea.

Antes de dar lectura a la siguiente proposición de acuerdo económico, solicito Diputado Presidente se integre el texto completo de la presente en la gaceta parlamentaria y en el diario de los debates del Congreso del Estado.

El artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California establece las facultades para la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; la fracción I, inciso a) y la fracción II, inciso a) del precitado artículo señalan que corresponde a la Comisión el conocer, estudiar y dictaminar los Informes de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Anual de las Entidades fiscalizables, previstas en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Baja California y supervisar el inventario y control de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado, organismos descentralizados, paraestatales y todos aquellos sujetos a fiscalización del Congreso del Estado.

Con fundamento en los artículos 27 fracción XII y 37 fracción VIII párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; y artículos 3 fracción XXI y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la entidad

fiscalizadora rinde a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público del Congreso del Estado de Baja California, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública anual del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

De conformidad a las facultades conferidas a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público por las leyes vigentes en materia y en apego al programa de trabajo correspondiente a los meses de septiembre, diciembre del 2021 de la comisión y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de la comisión el día 26 de agosto del 2021, en la quinta sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 9 de noviembre del 2021, fue analizado y discutido el informe individual del fondo auxiliar para la administración de Justicia del Estado de Baja California, de la cuenta pública correspondiente al primero de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019, enlistando en el punto quinto, numeral 1 del orden del día de dicha sesión.

Que durante el desahogo de la quinta sesión ordinaria de la Comisión celebrada el nueve de noviembre del 2021, las y los Diputados que conforman dicha Comisión acordaron que la comisión emitiera exhorto al Fondo Auxiliar para la Administración

de Justicia del Estado de Baja California en cuanto al resultado no. 1 del Informe individual relativo a:

El Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California no cuenta con RFC propio, utilizando el que corresponde al Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, inobservando el Artículo 27 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en correlación con el Artículo 25 de su Reglamento, en lo aplicable; estableciendo este último dispositivo normativo lo siguiente: "Para los efectos del Artículo 27 del Código, las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de las dependencias y las demás áreas u órganos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios, de los organismos descentralizados y de los órganos constitucionales autónomos, que cuenten con autorización del ente público al que pertenezcan, deberá inscribirse en el registro federal de contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales como retenedor y como contribuyente en forma separada del ente público al que pertenezcan".

En conclusión se resume que el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California requiere llevar a cabo las gestiones correspondientes para contar con su RFC propio, con el propósito de que cumpla de manera cabal con sus

obligaciones fiscales, estando en posibilidad de emitir sus Comprobantes Fiscales Digitales, cumpliendo paralelamente con la obligación fiscal establecida en el Artículo 86 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, respecto a la expedición de los comprobantes fiscales en el pago de salarios, realizando directamente el entero de los impuestos retenidos, sin tener que depender del Poder Ejecutivo del Estado, además de que en sentido estricto, dichos comprobantes cumplan con los requisitos fiscales a que se encuentran sujetos. Lo anterior, aunado a que se reforzará el control interno al contar con la documentación soporte que integra su cuenta pública debidamente requisitada.

El Título Primero, Capítulo I, artículo 1, y Título Segundo, Capítulo I, artículo 6 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, señalan que la vigilancia, supervisión y administración del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California corresponde al Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California; es por lo dispuesto en dichos numerales que la presente proposición de acuerdo económico se dirige al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.

Es por lo antes expuesto y con el claro objetivo de consolidar los principios de la Cuarta Transformación, esta comisión que presido buscará la máxima transparencia y la rendición del ejercicio del recurso público que se otorga a las diversas entidades del Estado. Es por ello que propongo a esta Honorable Asamblea en los términos establecidos en el artículo 145 Bis, y 119 relativo a la dispensa de trámite ante comisión, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO: Se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California para que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en correlación con el Artículo 25 de su Reglamento, en lo aplicable, realice a la brevedad las gestiones correspondientes para que el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California cuente con su Registro Federal de Contribuyente y así estar en condiciones de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

SEGUNDO: Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso respecto al presente Acuerdo. Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez expuesto el planteamiento de la proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de levantar su mano y enciendan su cámara por favor, gracias. **Se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 22 votos, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez aprobada la dispensa, se pone a debate la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en relación a la proposición presentada; no habiendo

intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano y prendiendo sus cámaras por favor; gracias, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 23 votos, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora, se declara aprobada la proposición presentada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidente.

La suscrita Diputada SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me

permiso presentar a la consideración del pleno de esta Honorable asamblea lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días pasados se dio a conocer en medios de comunicación la trágica muerte auto infligida de un niño de 13 años de edad al cuidado de la "Casa Hogar El Oasis", ubicada en Valle de la Trinidad, casa hogar que ha sido objeto de varias denuncias por maltrato hacia los menores que están bajo su cuidado y custodia, incluso dicha casa de asistencia social fue clausurada en el año 2014 por el caso de un menor abusado sexualmente.

Por otro lado también se suscitó aquí en la ciudad de Mexicali, Baja California, la privación ilegal de una menor de 16 años de edad que fue sacada de la casa hogar "A WAY OUT" localizada en la colonia Robledo donde un sujeto ingresó al recinto aparentemente con un arma de fuego en mano amenazando a las personas encargadas que se encontraban en ese momento a entregar a la niña por lo que

debido a ese motivo la Fiscalía General del Estado activó la Alerta Amber para dar a conocer el paradero de la menor y la detención del agresor.

Como podemos ver en ambos casos se encuentran involucrados menores de edad en custodia de casas hogar, de las cuales se presupone deben velar por la integridad física y emocional de las niñas, niños y jóvenes menores de edad bajo su cuidado, y sobre todo brindar protección en todo momento ante cualquier eventualidad que se presente, la cual nos lleva a cuestionarnos si el DIF Estatal, que es la autoridad encargada de vigilar todas y cada una de las casas de asistencia social en el Estado, se encuentra de forma constante al pendiente de la supervisión de las mismas, lo anterior debido a que lamentablemente hay pérdida de la vida del menor alojado en la Casa Hogar El Oasis la cual posiblemente se haya originado por algún tipo de maltrato o abuso físico o sexual hacia su persona e inclusive hacia otros menores internos en esta institución, así como por la sustracción de una niña menor por parte de un sujeto hasta ahora desconocido.

Tenemos conciencia de la importancia del trabajo realizado por la sociedad civil en las casas hogares y de los insuficientes apoyos por el Gobierno Federal les ha brindado, ya que dicho por las mismas asociaciones los apoyos les han disminuidos,

pero aun así es necesario que se cumpla de manera obligatoria con el marco legal y hacer que se respete el estado de derecho, establecido en los cuerpos normativos aplicables, más entratándose de las protección y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; y por lo delicado y grave de estos dos casos, hacemos un llamado al Poder Ejecutivo del Estado y al DIF Estatal para que brinden toda las atenciones y cuidado a estas niñas, niños y jóvenes menores de edad que se encuentran bajo el cuidado de las casas hogares, que por mandato de ley el Estado es el responsable a través de la Procuraduría de Protección de supervisar su correcto funcionamiento y de que se brinden a los menores protección y cuidados físicos, alimentarios y psicológicos que pudieran requerir para su pronta reincorporación a una familia.

Por lo anteriormente expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con el artículo 119 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, que la de la voz solicita muy atentamente a esta Honorable Asamblea se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición

con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes **puntos resolutivos:**

PRIMERO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ORDENE UNA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS SUSCITADOS EN LA CASA HOGAR "EL OASIS" EN EL VALLE DE LA TRINIDAD Y LO ACONTECIDO EN LA CASA HOGAR "A WAY OUT" EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AMBOS BAJO SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL DIF ESTATAL; PARA QUE SE TOMEN ACCIONES DISCIPLINARIAS Y EN SU CASO LEGALES CONTRA QUIENES PUDIEREN RESULTAR RESPONSABLES POR LA MUERTE DEL MENOR Y POR EL POSIBLE ABUSO QUE ESTE HAYA SUFRIDO, ADEMÁS POR LA SUSTRACCIÓN DE LA MENOR A MANOS DE UN HOMBRE APARENTEMENTE ARMADO.

SEGUNDO.- LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA A EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIAS QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES SOLICITADAS, PARA QUE INFORME CON INMEDIATEZ A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL RESULTADO DE LAS MISMAS Y RINDAN UN INFORME DETALLADO DE LAS

ACCIONES LEGALES; LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE SE TOMEN AL RESPECTO Y QUE DE ELLAS PUDIEREN SURGIR.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en esta Ciudad. Suscribe la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez expuesto el contenido de la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta en votación económica a este Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Prendan sus cámaras, gracias. **Se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 21 votos, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea manifestarse en relación a la misma; si

no hay intervenciones, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo, yo, yo quiero intervenir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Más bien, bueno quiero felicitar al inicialista por preocuparse por un tema tan noble y tan importante para toda la comunidad de Baja California, yo creo que han estado no solamente olvidados, sino invisibles las personas, y en este caso personitas que están en albergues y casas hogares, pues yo creo que esto es muy relevante y muy importante, sin embargo, creo que también debemos ser muy cuidadosos de estos temas en donde ya no solamente se puso en riesgo una vida, sino también ya son varios involucrados en ambos casos, porque podría ser que hubiera algo más en la casa hogar en donde tenemos una pérdida, y por otro parte en donde tenemos una sustracción pues también, es muy importante ser muy respetuosos de las investigaciones que se están haciendo y para eso pues evidentemente veo también ciertas secrecía, no podemos intervenir mucho al respecto; entonces yo solo pues comentarle no, a la asamblea esto que es tan importante, no solamente a subir ahorita por estos acontecimientos,

sino que toda esta asamblea también tenga a bien el trabajar para que estas casas hogares tengan mayores apoyos, no solamente ya por parte del Gobierno del Estado, sino que también sean lo que a nivel federal se reportaron recursos como lo expuso y también en el Estado, antes también se daban consideraciones importantes y se dejaron de lado solamente en administración anterior, entonces yo creo que esta Soberanía no solamente es trabajar en esta investigación, sino que esto no vuelva a ocurrir y para eso requerimos que todos podamos trabajar en la misma sintonía, entonces también las y los Diputados colaboremos para que estas casas hogares estén en una mejor condición, así que pues bueno nada más invitarlos, aprovechar este espacio porque es algo sumamente importante y noble; con ambas casas hogares he colaborado desde hace muchísimos años, en especial con A WAY OUT y yo creo que el trabajo que se hace ahí nunca va ser suficiente, sin embargo pues bueno hay que todos participar de alguna manera, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín García. En mérito de la intervención allá nada más un comentario, efectivamente ahí en el tema de casas hogar, incluyendo albergues, pues estamos tratando precisamente de una población de un grupo vulnerable que son los menores de edad, y más los que se encuentran precisamente en situación de alta vulnerabilidad derivado de situaciones

de, muchas veces de violencia en su hogar o de abandono; entonces esas instituciones como no gubernamentales, y pues vienen a resolver una situación y deben de estar mejor protegidas inclusive que si estuvieran en los lugares de donde provienen, que son desgraciadamente insisto, situaciones de abandono o situaciones de maltrato y violencia; entonces si me parece importante que se atienda esta situación, que se verifique, ya la autoridad investigadora podrá determinar si derivado de X o Y investigación se reserve información que sería entendible, porque así lo marcan las leyes que viene en la investigación de responsabilidades o inclusive en el tema de delitos, pero al menos que se quedara claro que el Congreso del Estado digo esa es la postura, yo diría el Congreso del Estado está interesado en este tema del cuidado que se tenga sobre los menores de edad que están en una situación de alta vulnerabilidad, hasta ahí mi intervención. Y no sé si alguien más desea intervenir en este momento, de no ser así, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora sometiera a consideración de los integrantes del Pleno la proposición.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las Diputadas y los Diputados que se

encuentren a favor, de manifestarlo levantando su mano, y enciendan sus cámaras por favor, gracias, **se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación 22 votos a favor aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. En consecuencia, **se declara aprobada la proposición presentada.** Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Guerrero Luna para presentar su proposición, adelante Diputado. No se escucha Diputado Guerrero.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, PRESIDENTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA.

Compañeras diputadas, Compañeros diputados.

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Manuel Guerrero Luna, Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Morena de esta Honorable XXIV Legislatura del Estado de Baja California y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 110 fracción III, 114 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito

someter al Pleno de este Honorable Congreso, UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO con dispensa de trámite al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Se exhorta de manera atenta y respetuosa al H. Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, tenga a bien en reconocimiento a quien luchó por los derechos humanos de los trabajadores del campo en ambas fronteras, el nombrar a una calle de esta ciudad capital del Estado con el nombre del luchador social mexicano americano CÉSAR ESTRADA CHÁVEZ mejor conocido como CÉSAR CHÁVEZ cuyo mérito fue la de luchar por la justicia social de miles de trabajadores del campo de origen mexicano, y por la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El activista México americano CÉSAR ESTRADA CHÁVEZ conocido como CÉSAR CHÁVEZ, fue uno de los dirigentes sociales que marcaron historia a nivel mundial por su lucha no violencia por los derechos humanos y en contra de las injusticias derivadas del racismo que sufrían los trabajadores agrícolas de origen mexicano que laboraban en los campos del Sur de los Estados Unidos de Norteamérica; tanto como ciudadanos mexicanos emigrados.

Nació el 31 de marzo de 1927 en la ciudad de Yuma Arizona y falleció en la ciudad de San Luis Arizona el 23 de abril de 1993, ambas ciudades muy cercanas a Mexicali; de familia muy humilde y trabajadora, vivió en una casa de adobe, desde muy joven se dedicó a trabajar en los campos agrícolas de California junto con su familia, trabajaba porque no quería que su madre lo hiciera y aunque no concluyó una carrera le gustaba estudiar las biografías de grandes luchadores sociales como Gandhi, del cual aprendió la lucha de la resistencia civil, así como de los hermanos Kennedy.

Convencido de que tenía que luchar por los derechos de sus compañeros de raza, CÉSAR CHÁVEZ funda en 1962 la Asociación Nacional de campesinos, más tarde con la activista social Dolores Huerta fundan la poderosa organización "Campesinos Unidos o en inglés era UFW".

La bandera de esta nueva organización campesina se plasmó con un águila azteca de color negra con fondo rojo, los colores de la huelga y de la lucha social por los derechos laborales de los campesinos.

En 1970 la unión de CÉSAR CHÁVEZ, libró una fuerte batalla en contra los rancheros productores de uva, Chávez pedía mejores salarios para los trabajadores, viviendas

dignas, servicios de salud, escuelas para los hijos de los trabajadores del campo, sobre todo que no se usaran plaguicidas y venenos peligrosos para la salud humana el cual provocaba enfermedades como el cáncer y causaba muchos fallecimientos; para lograr el triunfo convocó al boicot contra los productores de vinos y uva, de manera pacífica pedía a la población a las afueras de los mercados que no comprara estos productos a lo cual logró que la sociedad civil tomara conciencia y los apoyara, inclusive en el extranjero como en Inglaterra, los sindicatos ingleses se unieron al boicot ya que los americanos se llevaran las uvas al vecino país de Inglaterra. Con la lucha social la unión de trabajadores logró la firma de los contratos representando así a más de 50 000 mil trabajadores agrícolas México americanos y logrando otorgar los derechos humanos más elementales a los trabajadores agrícolas que levantaban las cosechas de los alimentos el Sur de los Estados Unidos.

La lucha de CÉSAR CHÁVEZ, sus huelgas de hambre y ayunos para protestar, marchas en contra de injusticias sociales hacia nuestra raza de bronce, similares a las de Gandhi no solo benefició a miles de trabajadores del campo que vivían al otro lado, sino que a miles de mexicanos emigrados de este lado que radicaban en Mexicali, Tijuana, Tecate, Baja California, así como en San Luis Rio Colorado Sonora y otras ciudades fronterizas se beneficiaron de la lucha social de CÉSAR CHÁVEZ,

por lograr mejores salarios que se convirtieron en divisas económicas para el desarrollo socioeconómico de Mexicali y otras ciudades.

Hoy en día el gobierno de los Estados Unidos de Norte América, reconoce al activista México americano que luchó por los derechos humanos de los trabajadores del campo, ya que en la oficina oval de la casa blanca cercana al escritorio del Presidente Joe Biden se encuentra un busto de CÉSAR CHÁVEZ el cual honra su memoria y su lucha social.

Es por ello, en un acto solemne de reconocimiento único de carácter binacional; a quien de origen mexicano ofrendó su vida por los trabajadores del campo incluyendo los de nacionalidad mexicana que radican de este lado todavía, propongo se honre a este hombre ya que su lucha se convirtió en ejemplo internacional contra la opresión, la injusticia, la desigualdad, los derechos de los trabajadores, la discriminación beneficiando a ambos países

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Asamblea del Congreso del Estado de Baja California lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite a efecto de solicitar a la Honorable Asamblea de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de

Baja California; tenga a bien aprobar con dispensa de trámite la siguiente proposición de punto de acuerdo económico en la cual se exhorte al Honorable Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali; de manera atenta y respetuosa a su autonomía; tenga a bien honrar el nombre de un ilustre luchador social cuya vida la dedico a trabajar por los derechos humanos de los braceros Mexicanos tanto de los Estados Unidos como de México, el Líder Social Cesar Chávez, para el cual solicitamos se nombre una calle en su honor en este Municipio de Mexicali

es cuanto Diputado Presidente.

De proceder esto, solo hago que una mención que vamos ampliaríamos a solicitud ya al Cabildo de Mexicali, si procede y autorizan esta petición, hay una calle en Caléxico, California que se llama Cesar Chávez y que precisamente desemboca en el Río Nuevo, sería muy interesante que la calle uniera a los dos países, impulsara a nuestro país de México y continuara con el mismo nombre, que la calle del Río Nuevo Calzada de los Presidentes en un tramo. Es cuanto Diputado Presidente, Atentamente Manuel Guerrero Luna, Honorable Veinticuatro Legislatura del Estado de Baja California.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado. Una vez expuesto el contenido de la proposición, se declara abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración de la asamblea la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputada y Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano; y prendan su cámara por favor, gracias. **Se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 22 votos, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Una vez aprobada la dispensa, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en relación a la misma; Diputado Marco Antonio Blásquez, adelante tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si solo para pedirle al compañero Guerrero si me permite sumarme, es una muy buena iniciativa gracias.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Bienvenido Diputado Blásquez.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, si no hay más intervenciones, le pido Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la asamblea la proposición.
- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las Diputada y Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano; gracias prendan cámaras. Gracias, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 22 votos, aprobado por mayoría.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, en consecuencia, **se declara aprobada la proposición.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar su proposición, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Presidente, con su permiso, Honorable Asamblea: La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta

Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Asociación de Biólogos de Mexicali y el Colegio de Biólogos de Baja California, estiman que, en la ciudad de Mexicali, Baja California, únicamente en el año 2018, se emitieron 362 mil toneladas de contaminantes a la atmósfera, asimismo, se estima por lo menos 300 muertes prematuras relacionadas con la contaminación del aire que ocurren anualmente en Mexicali, y es considerada una de las ciudades más contaminadas del país y del mundo.

El Informe Sobre la Calidad del Aire del año 2020, (el más actual con el que contamos), elaborado por la Fundación para las Investigaciones de la Calidad del Aire A.C. estableció las siguientes situaciones que afectaron la calidad del aire:

Quema de llantas, cables y otros objetos para venta de metales en recicladoras.

Uno de los componentes principales de los neumáticos es el denominado "Aros de Ceja", y consiste en una serie de cables de acero revestidos de cobre para evitar la oxidación, separados individualmente por compuestos de caucho para evitar el

contacto entre ellos y revestidos de un tejido tratando, su función principal es la de amarrar el neumático al rin y tener alta resistencia a la rotura. En las colonias del segundo distrito tanto de la parte Nororiente como suroriente es común que realicen este tipo de quemas en los terrenos baldíos de las zonas lo que genera demasiada contaminación para sus habitantes.

Quema de basura y otros residuos a cielo abierto.

Es otra constante común de denuncia ciudadana en mis recorridos por las colonias del Distrito que represento, así como de peticiones constantes en el sentido de apoyo con las autoridades competentes.

En los 5 meses que va de esta Legislatura tanto el equipo del Módulo de Atención Ciudadana como de mi persona hemos recibido diversas denuncias y reclamos ciudadanos de quema de basura y neumáticos en los siguientes terrenos:

1. Lote baldío ubicado en la Intersección de Calzada Manuel Gómez Morín y Avenida Eucalipto.
2. Lote baldío ubicado en Intersección de Avenida Real del Sol con Calzada Independencia.

3. Lote baldío ubicado a un costado del Fraccionamiento Misión Santo Domingo, por Calzada Independencia entre Calzada Manuel Gómez Morín y Bulevar Venustiano Carranza.

4. Lote baldío ubicado en la invasión del Bordo Rivera cercano al Boulevard Venustiano Carranza, entre otros.

El Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Mexicali, Baja California establece en su artículo 4, Fracción IV inciso a) como una atribución de la Dirección de Protección al Ambiente el prevenir y controlar la contaminación de la atmósfera generada por fuentes emisoras de competencia municipal o como resultado de la quema a cielo abierto de cualquier material o sustancia, dentro del Municipio; de la misma manera el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Mexicali, Baja California establece como infracciones que ameritan la presentación inmediata de los presuntos infractores ante el Juez en caso de flagrancia al quemar basura, neumáticos o cualquier otro residuo sólido urbano en la vía o bienes públicos, lotes baldíos, propiedad ajena o construcciones en desuso o abandonadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo

119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se somete a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emita un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya al Titular de la Dirección de Protección al Ambiente Manuel Zamora Moreno y al Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Pedro Ariel Mendivil García, a efecto de que implementen operativos de verificación, vigilancia y discusión para garantizar la protección del medio ambiente y evitar la continua quema de basura y neumáticos al aire libre, en los terrenos denunciados, e informen a esta XXIV Legislatura los resultados obtenidos.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez expuesto el contenido de la proposición, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; si no hay intervenciones, Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano; por favor encender las cámaras, gracias. **Se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 21 votos, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Aprobada la dispensa, se abre el debate de la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la proposición, si no hay intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a votación del Pleno, Diputada Daylín García, adelante.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, a la inicialista, está un problema enorme en la ciudad, justo por eso se ha vuelto prioridad de muchos grupos ciudadanos y grupos organizados, y de hecho ya he tenido también oportunidad de hacer este tipo de gestiones en la que versa este exhorto y compartir que el problema es que los recursos son sumamente limitados, la partidas ecológicas, en el caso, los inspectores tampoco para que se tenga más y bueno pues yo creo que también además de hacer lo conducente con este exhorto que considero es muy prudente, pues también trabajar en cuestiones de cómo vamos a más bien a la asamblea, el que existan estas prácticas por parte de la autoridad, porque pues ellos están en toda la disposición, ellos también respiran este aire, de lo que se trata es que podamos también ayudarles en que puedan hacer este trabajo y pues bueno de hecho ya también tuve la oportunidad de preguntar algunos, algunas iniciativas de reformas en cuanto a eso. Entonces pedirle a la inicialista si pudiera adherirme a su proyecto y si podemos trabajar en equipo y compartir de lo que han presentado, seguramente ella también tendrá algunos otros proyectos para trabajar en beneficio de la salud de todos los mexicalenses.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias Diputada, claro que sí, es un honor que podamos trabajar en equipo y saquemos

adelante el segundo distrito, de acuerdo a todas esas necesidades que se tienen, gracias Diputada.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera adherirme a hecho tan loable, felicidades Diputada, y vamos por enfrente con la ecología en Mexicali, Baja California.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias Diputado Víctor Navarro, la verdad que estoy muy contenta, porque este distrito está muy representado y creo que entre los tres vamos hacer un buen trabajo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Manuel Guerrero Luna.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** También para felicitar a la Diputada y apoyar ahí a todos los Diputados involucrados.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchas gracias Líder Sindical, es un honor también contar con su apoyo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, si no hubiera alguna otra intervención, le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora haga favor, someta a consideración del Pleno la proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que estén a favor sírvanse levantar la mano y preñar sus cámaras por favor; gracias, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 21 votos aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. En consecuencia, **se declara aprobada la proposición.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para que presente su proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia Diputado Presidente.

DIP JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV

Legislatura del Estado de Baja California.

Presente.

La suscrita Diputada Constitucional LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su Fracción I, así como en el Artículo 112, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción II, 110, 113, 115 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California; y, de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, sus correlativas en el Estado de Baja California, así como, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad Laboral y No Discriminación, presento a esta Honorable asamblea PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, con atenta solicitud a la MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; al LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; a los organismos

públicos autónomos a través de sus personas titulares: MTRO. JAIME VARGAS FLORES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LIC. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORA MARRUFO, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VÁZQUEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LIC. HIRAM SÁNCHEZ ZAMORA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; al DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA; así como a las personas titulares de los Ayuntamientos y Concejos Municipales Fundacionales: LIC. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA; MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI; C. HILDA ARACELI BROWN FIGUERERO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; ING. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO

DE TECATE; LIC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA; C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONSEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN; C. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE; así como al C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, emitan: PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, siguiendo como modelo el elaborado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020 , dirigido al personal de servicio público, público usuario y personal sin nombramiento como personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y cualquier forma de violencia, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES:

En México a partir del 11 de junio de 2011, los derechos humanos contenidos en los instrumentos internacionales, como lo es la "Convención sobre la Eliminación de Todas la Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su siglas en inglés) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Para)" ratificados con arreglo al derecho interno, son parte integral de la Constitución, y ello supone que todas las autoridades contamos con la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, además, tomando en consideración las resoluciones emitidas por los órganos y comités de vigilancia de los tratados internacionales.

En ese sentido, corresponde a las y los servidores públicos cumplir con el compromiso de actuar bajo el respeto, la igualdad y la protección de los derechos humanos de todas la personas, y por ello, no debemos omitir que los mecanismos regionales e internacionales en materia de derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres han expresado su preocupación por las consecuencias de la discriminación y las violencias, recomendando a nuestro país en reiteradas ocasiones garantizar una vida digna libre de violencias.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del 2015 a septiembre de 2021, los casos por hostigamiento han aumentado, esta última cifra posiciona al Estado de Baja California en el cuarto lugar a nivel nacional, con 194 casos registrados. Sin embargo, preocupa el número de casos por acoso sexual que en su generalidad reporta mayores incidencias que por hostigamiento sexual. Pero, esto en Baja California no se puede medir, porque aún está pendiente la armonización de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Baja California y nuestro Código Penal, para dotar de una nomenclatura autónoma al delito de Acoso Sexual, ello en concordancia al contenido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Estas conductas son una clara manifestación de las violencias que afectan principalmente a las mujeres, lacerando su dignidad e integridad, que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define:

El hostigamiento sexual como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Mientras que el acoso sexual como, una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

La Ley General de Acceso, es clara cuando indica que las entidades federativas en función de sus atribuciones, establecerán las políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en sus relaciones laborales y/o de docencia, fortalecerán el marco penal y civil para asegurar la sanción a quienes hostigan y acosan, promoverán y difundirán en la sociedad que el hostigamiento sexual y el acoso sexual son delitos, y diseñarán programas que brinden servicios reeducativos integrales para víctimas y agresor; además, que los tres órdenes de gobierno deberán: reivindicar la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida, entre otras tendientes a velar por los derechos de la víctimas de estas conductas. Ante estas obligaciones, no debe mediar omisión, menos aún, en detrimento de las víctimas del delito.

Atendiendo el compromiso como Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura y, en reconocimiento a los altos índices de violencia contra las mujeres que han dado

paso a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, me pronuncio por la "CERO TOLERANCIA AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL" así como en contra de toda las formas de violencias que atentan contra las libertades y derechos de las mujeres o cualquier acto u omisión que atente contra la integridad y dignidad de las personas, y en ese sentido va dirigido el presente Exhorto para la implementación del **"PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL"**

Consciente de que la transformación de la vida pública, también supone promover desde los marcos legislativos locales los tipos penales adecuados para cada conducta, y al no existir un discurso más persuasivo que las acciones, es por ello, que he presentado un proyecto de iniciativa de ley que busca armonizar el Código Penal del Estado con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de dotar de una nomenclatura autónoma al Acoso Sexual respecto del delito de Hostigamiento Sexual, así también, he presentado el oficio para la capacitación al personal de la XXIV Legislatura del Congreso de Baja California relativo a la "ATENCIÓN A CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL" y el

“PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL” impartido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Asimismo, hago un atento llamado al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los organismos públicos autónomos, y al propio Congreso del Estado de Baja California, para que emitan un PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, como lo ha realizado el Gobierno Federal y que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020 , elaborado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, y que puede servir de modelo, con la finalidad de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, dirigido al personal de servicio público, público usuario y personal sin nombramiento como personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas.

Destacando que la suscrita ha entregado la propuesta de PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL, para su análisis de los órganos de trabajo y dirección competentes de esta legislatura.

Luchamos por la cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual, porque nos queremos libres y sin miedo.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO: La XXIV Legislatura del Estado de Baja California hace una atenta solicitud a la MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; al LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; a los organismos públicos autónomos a través de sus personas titulares: como al MTRO. JAIME VARGAS FLORES, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LIC. JESÚS ALBERTO SANDOVAL FRANCO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, al MTRO. MIGUEL ÁNGEL MORA MARRUFO, COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VÁZQUEZ, MAGISTRADO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; LIC. HIRAM SÁNCHEZ ZAMORA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO; al DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA; así como a las personas titulares de los Ayuntamientos y Concejos Municipales Fundacionales: LIC. ARMANDO AYALA ROBLES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA; MTRA. NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI; C. HILDA ARACELI BROWN FIGUERERO, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; ING. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE; LIC. MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA; C. JORGE ALBERTO LÓPEZ PERALTA, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN; C. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO FUNDACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE; así como al C.P. JESÚS GARCÍA CASTRO, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, emitan: PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO

SEXUAL, siguiendo como modelo el elaborado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2022, dirigido al personal de servicio público, público usuario y personal sin nombramiento como personas prestadoras de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas, para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y cualquier forma de violencia.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 13 días del mes de enero del año 2022. Atentamente su servidora Liliana Michel Sánchez Allende, Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez expuesto el planteamiento de la proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra, si no hay intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora haga favor someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado Molina es a favor y solamente solicitarle a la Diputada Michel Sánchez si me pude adherir a su proposición por favor.

- **EL C. DIP. VÍCTOR NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igualmente Presidente, que la Diputada Michel Sánchez también me considera.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Bienvenidos Legisladores y Legisladoras gracias.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Yo quiero solicitar ahorita Presidente o es en la siguiente, es en la siguiente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en la dispensa de trámite, pero digo igual la suma se puede hacer en este momento, y así habría alguna consideración respecto al fondo nada más pasemos la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, entonces me adhiero cuando sea el momento.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien. Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada de favor.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano. **Se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 17 votos, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** También para adherirme ahí Michelita.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Manuel.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muy bien, aprobada la dispensa, se abrirá el debate de la proposición, por si alguien desea intervenir en este momento en relación a la proposición, adelante Diputada Julia Andrea González.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Presidente, felicitar a la Diputada Michel y pedirle que si me puedo adherir a esta iniciativa, es muy importante la implementación de estos protocolos, muchas felicidades.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputada bienvenida. Si urgen estos protocolos y siendo congruentes también lo haremos aquí en el Poder Legislativo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más? La Diputada Alejandra Ang.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Gracias Diputado Presidente, pues también Diputada Michel obviamente agregar si nos permite también agregarnos a la propuesta, y sobre todo pues en hora buena y esperamos con ansías ese protocolo para aplicarlo nosotros desde el Congreso, cuente con un servidora como siempre en temas de pro, en pro de la mujer, gracias.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias Diputada bienvenida.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Alguien más que desee intervenir en este momento, Diputada Daylín García?

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente. Si ya había tenido la oportunidad de hablar con la inicialista respecto a este proyecto, incluso recuerdo en la Comisión de Gobernación donde que iniciara el Lunes, y hablaba Ella sobre esos protocolos y que sobre todo que tampoco es descubrir el hilo o no, existen protocolos que ya están muy bien establecidos por otras instancias y sobre todo atendido la alerta de género que se tiene en Baja California, es importante pasar del discurso a la acción, así que yo veo que la Diputada Michel se ha puesto muy bien la camiseta respecto a la defensa y cuidado de las mujeres en el Estado, así que muchas felicidades y si nos permite también adherirme Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si Diputada Daylín, ya me había comentado que estabas interesada en sumarte, claro que sí bienvenida, lo más importante acá también es que lo vamos hacer desde el Poder Legislativo, entonces enviaremos un oficio a JUCOPO para que también lo revisen ahí, a la

Presidencia de la Mesa Directiva también, esos ya los enviamos y a la Administración; nosotros estamos trabajando el protocolo y lo vamos a regionalizar y ya se lo vamos a presentar, yo creo que a la mejor en la próxima sesión podemos incluso tomarlo en cuenta y votarlo que lo revisen, muchas gracias Diputada.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputada.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Aquí nada más aquí se encuentra mi esposa y mis hijas, mi madre y quieren felicitar a la Diputada Michel por tan digna propuesta, muchas felicidades Diputada.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Pero también se va a suscribir Diputado Navarro?

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Por supuesto, así es, a toda mi tribu, Bendito Dios tengo madre, está mi esposa, y aplauden, aplauden gratamente dicha...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Abrazos a las mujeres de su vida.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Gracias, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Muy bien, alguna otra intervención? De no ser así le pido a la Diputada...
- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Presidente si me permite, Araceli Geraldo, quiero sumarme, a ver si la Diputada me hace el favor de sumarme también en este gran proyecto.
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí gracias Diputada Araceli bienvenida, las mujeres unidas en una sola causa, y los hombres como aliados, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, ¿alguna otra intervención en este momento? Adelante Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.
- **LA DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias compañera Diputada Michel, de igual manera externarle mi felicitación y que las y los bajacalifornianos que estén viendo en las plataformas digitales, que toda acción y que el discurso va en congruencia con el proyecto que emana del movimiento al cual salimos algunos Diputado y para pedirte adherirme.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Claro que sí Diputada bienvenida y buscaremos que este protocolo respete el enfoque también intercultural, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, ¿alguna otra intervención? Bueno, yo nada más plantearía obviamente esta solicitud de suma, esta integración a este planteamiento, y como lo platicamos también Diputada el hecho de que cada una y uno de nosotros en el Congreso del Estado en el ámbito de nuestra competencia y como Poder Legislativo apliquemos las medidas que establece este protocolo, hoy vamos a poder pedir dando el ejemplo, entonces le pediría a la Diputada Secretaria Escrutadora de favor someter a consideración la proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse de manifestarlo levantando su mano, levanten la mano por favor, **se le informa Diputado Presidente el resultado de la votación 20, aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. En consecuencia, se declara aprobada la proposición. Se concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su proposición, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente Juan Manuel Molina García, Honorable Asamblea: La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, compete al Estado la obligación de garantizar la seguridad de los habitantes en el país, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que la propia carta magna señala. Además, añade que las actuaciones de las instituciones de seguridad pública se regirán por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, procurando y salvaguardando el bien

común de la sociedad, mediante la conservación del orden público que toda sociedad necesita y que el Estado debe garantizar.

Sin embargo, ha sido una constante durante los últimos años el problema de la nula seguridad pública, lo que precisamente se ha convertido en la principal preocupación de los ciudadanos. El incremento en la incidencia delictiva, en los robos en todas sus modalidades, en los delitos patrimoniales, lesiones, homicidios, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública en México realizada por el INEGI y de la propia estadística de la Guardia Estatal de Seguridad e Investigación de Baja California, por sus siglas "GESI", han dañado la percepción que tienen los ciudadanos sobre la seguridad en sus ciudades, colonias y comunidades; de acuerdo con dicho estudio el 77 % de los ciudadanos se sienten inseguros al transitar por las calles, percepción que en Baja California incrementó de 64 % de 2020 a 68 % en el año 2021.

En lo que va del 2021, en Baja California ocho personas han sido asesinadas diariamente, en promedio, de acuerdo a cifras oficiales.

Estadísticas de la Fiscalía General del Estado revelan que hasta el mes de noviembre Baja California presentaba un total de 2 mil 806 homicidios; en el mismo lapso del

año 2020 se registraron 2 mil 680, por lo que, a comparación del año pasado, en Mexicali del mes de Enero a septiembre del 2020, se ha registrado un incremento de hasta un 42% en delitos de homicidio.

Ha sido una constante que, para hacer frente dicha problemática, se han aprobado reformas con el fin de aumentar penas, crear nuevos tipos penales, asimismo en su momento se reformó el sistema procesal penal y se legisló en ámbitos como el de justicia para adolescentes, sistema penitenciario, delincuencia organizada o coordinación en materia de seguridad pública.

No obstante, las anteriores acciones ejercitadas y a pesar de todos estos cambios, la criminalidad no ha cedido y la percepción de inseguridad se ha incrementado, deteriorando la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Seguir con las mismas estrategias no va a generar resultados distintos, en cambio, es seguro que agravará más la situación ya de por sí delicada en nuestro Estado.

Tales han sido los casos recientes de delincuencia en el estado, permitiéndome referirme solo a algunos de ellos como al asesinato de dos personas en un centro comercial del fraccionamiento Monte Carlo Residencial a plena luz del día, el

asesinato de la abogada de 25 años, en su despacho en la colonia Alamos, los recientes asesinatos ocurrido en el Valle de Mexicali.

La policía municipal, es el actor primario con mayor interacción directa con la ciudadanía.

Sin embargo, de un ejercicio realizado y recorrido de las calles del Boulevard Justo Sierra y Benito Juárez de la Colón a Monumento Sánchez Taboada, del Boulevard Lázaro Cárdenas de calle 11 a calle novena, Calle novena de Calzada Cetys a Carretera a San Luis, López Mateos del Centro de la Ciudad a Monumento Sánchez Taboada, han sido escasas las unidades de policía que nos hemos encontrada en dichos tramos recorridos, con lo que se comprueba la escasa, casi nula presencia de la policía municipal en las calles de la ciudad, lo que facilita la incidencia delictiva.

En este sentido, debemos apostar a una mayor presencia policial en las calles, fortaleciendo de esta manera la capacidad operativa para actuar en el campo, con más patrullas en las calles las 24 horas los 7 días de la semana, operando herramientas tecnológicas y digitales, aplicando de manera efectiva estrategias de atención, vigilancia e investigación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya al Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Pedro Ariel Mendívil García, a efecto de que implemente operativos permanentes de recorridos de vigilancia de la policía municipal en las calles de la ciudad y en Valle de Mexicali, que les permitan a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, tener mayor cercanía con la ciudadanía, para inhibir la incidencia delictiva y minimizar el tiempo de respuesta en la labor policial.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja

California a la fecha de su presentación. Atentamente Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada. Una vez expuesto el planteamiento de la proposición, se abre el debate de la dispensa de trámite, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la dispensa de trámite, si no hay intervenciones Diputada Secretaria Escrutadora de favor someta a consideración del Pleno la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica la dispensa presentada, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor; bajen la mano por favor gracias. **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 21 votos y aprobado por mayoría.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, una vez aprobada la dispensa, se pone a consideración de debate la proposición, por lo que se pregunta a las Diputadas y Diputados si alguien desea intervenir en contra de la misma; no

habiendo intervenciones, le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración del Pleno la proposición.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación económica el acuerdo, las y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor gracias. **Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación es 21 votos a favor aprobado por mayoría.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: **Se aprueba la proposición presentada.** Se continúa con el apartado de **"Posicionamientos"**, se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota Muñoz para presentar su posicionamiento.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LOS RETOS ACTUALES DE LA POLITICA MIGRATORIA POST COVID- 19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se escucha Diputado? Ok, bueno, a ver si gustan para regularizar el procedimiento, **se declaró aprobada la proposición de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco**, y se le concede el uso de la voz al Diputado Román Cota para que presente su posicionamiento relacionado con los retos actuales de la política migratoria post COVID 19, adelante Diputado.

- **(Intervienen varios Diputados y Diputados, manifestando que no se escucha)**

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Con su venia Presidente Diputado Juan Manuel Molina García, Presidente del Congreso del Estado de Baja California. El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante del Partido Revolucionario Institucional de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente: **POSICIONAMIENTO REFERENTE A LOS RETOS ACTUALES DE LA POLÍTICA MIGRATORIA POST COVID- 19**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México como país de tránsito de migrantes enfrentan una compleja realidad que debe ser tratada desde una perspectiva multidisciplinaria, es por ello que las autoridades gubernamentales tienen la responsabilidad de colaborar en la construcción de una agenda migratoria conjunta y de políticas públicas para toda la región fronteriza.

Lo anterior dio origen a la realización del "Simposio Migrante 2021" evento que fue organizado por la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, el cual reunió a legisladores federales, así como locales y también otros Diputados locales de diversas entidades federativas y que junto con los integrantes de la Comisión organizadora, nos reunimos preocupados por buscar alternativas de solución al reto de la emigración en nuestra actualidad.

Con el objetivo de que el resultado de este ejercicio presentara el mayor grado de consenso y sentido de gobernanza se invitó a contribuir en la mesa de las ideas a expertos académicos de la región, así como a Organizaciones no Gubernamentales pro migrantes.

Otro de los aspectos que se entablaron son aquellos referentes a las políticas migratorias de Estados Unidos, que repercuten en México, tales como el programa "Quédate en México", que, durante esta primera etapa, operó inicialmente, como un programa piloto, en los puertos de entrada de la ciudad de San Ysidro, California, con las ciudades vecinas de Tijuana, y luego se extendió a los puertos fronterizos de Calexico y Mexicali, situación y protocolo que ha entrado nuevamente en vigor hace apenas algunas meses.

Preocupa como los albergues que históricamente han apoyado a las personas migrantes durante su tránsito, se enfrentan a retos de adaptación de espacios por lo que su capacidad numérica ha disminuido; sus necesidades aumentan porque requieren adquirir equipo para garantizar las condiciones de salubridad del lugar y también conforme a los efectos de la pandemia del COVID-19 tomar consideraciones para las personas migrantes y refugiados donde se busca prevenir los contagios entre estos. Como lo he mencionado estos espacios se pueden mantenerse abiertos durante la pandemia, deben mantenerse abiertos y para ello deben de maximizar sus esfuerzos para atender a la población migrante, sin embargo, es necesario el apoyo gubernamental para que puedan sostenerse y brindar apoyo humanitario en las mejores condiciones de higiene y salubridad posibles.

Las dotaciones de equipo de protección personal provienen fundamentalmente de donaciones y contribuciones de organizaciones de la sociedad civil y asociaciones religiosas, de forma que no son proveídos por las entidades gubernamentales de una manera sistémica. Se suma también a ello que en materia de alimentación, los albergues no han recibido el apoyo necesario para solventar tanto los requerimientos alimentos como de sus poblaciones beneficiadas y la condonación de diversas deuda derivadas de los servicios públicos de luz y agua, pues también ha ido quedando rezagado.

Por otra parte, se llegó a la conclusión que se debe buscar implementar políticas de regularización migratoria en las personas liberadas de las estaciones migratorias y estancias provisionales, así como de aquellas que lo requieran para facilitar la renovación de documentos o la obtención de documentos oficiales de nuestro país, con la finalidad de tener acceso a otros derechos y servicios, así como también a poder ser contratados.

Aunado a lo anterior, en el Encuentro Legislativo que se llevó a cabo en el marco del Simposio Migrante, se firmaron compromisos de una agenda migratoria, cuyos postulados son los siguientes:

- 1- Gestionar la creación de un fondo para atención a los migrantes.
- 2- Impulsar en nuestros municipios el fortalecimiento de acciones en favor de los migrantes
- 3- Impulsar desde el ámbito legislativo la implementación de políticas públicas conjuntas en los 3 órdenes de gobierno.
- 4- Impulsar tarifas justas para nuestros connacionales en el envío de sus remesas a nuestro país.
- 5- Impulsar un instrumento de identificación oficial para los migrantes durante su estancia en suelo mexicano.

Un punto relevante también a tratar es que el gobierno mexicano necesita reestructurar su principal agencia de migración para abordar de manera efectiva el rango de funciones asociadas a la migración, aplicación de la ley, políticas de visados e integración principalmente la integración de los migrantes. Que estas funciones sean realizadas a través del Instituto Nacional de Migración (INM) de forma única y coordinada con las diversas agencias gubernamentales, que, en la actualidad, pues llevan a cabo esta labor, pero asimismo también se reconoce que no existe una

colaboración efectiva entre ellas, así como tampoco el gobierno mexicano ha invertido e intervenido de forma significativa en ellas, para una adecuada coordinación.

En vinculación con la autoridad en lo referido al párrafo anterior es de gran trascendencia la participación que se obtuvo con parte de las organizaciones no gubernamentales tales como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF), y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el apoyo a promover y velar por los derechos de las personas que pertenecen al sector migrante, para que cuenten con el apoyo y las garantías, las condiciones mínimas de convivencia y que tengan una estadía segura en nuestro país, que también beneficie a los migrantes como a la sociedad y asegurando el respeto y la dignidad humana, así como las mejores condiciones de vida posibles.

De igual forma en el ámbito local, es necesario atender con urgencia las situaciones presentadas actualmente referentes al tema migratorio. El efecto de la pandemia y las afecciones que tiene nuestra frontera derivada de la política migratoria entre Estados Unidos y México, así como pues las restricciones a la que se enfrentan cada

vez de manera más agresiva quienes intentan ingresar al país vecino, son una clara violación a los derechos humanos, se deberían atender mediante estructuras públicas de consenso con agentes académicos y organizaciones civiles.

Como legisladores y representantes populares, no debemos de ser ajenos al devenir que pasan nuestros hermanos migrantes en sus sueños por alcanzar un mejor futuro; es nuestro deber velar y buscar condiciones óptimas que los ayuden a realizarse en todos los ámbitos personales.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los trece días del mes de enero del año 2022. Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado la asamblea queda enterada. Agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados integrantes de la Veinticuatro Legislatura del Congreso del Estado a la Sesión Ordinaria del día 27 de enero del 2022 a las doce horas a través de la plataforma acostumbrada, **siendo las diecinueve horas con veintinueve minutos del día trece de enero del 2022 se levanta la sesión.** (Timbre 19:29 horas).